

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 187

3 de junio de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 3 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-722/2020 RGEF.10227. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos por los que han decidido que las 27 brigadas de retenes forestales no hayan tenido ninguna participación en la lucha contra el coronavirus en la Comunidad de Madrid.

2.- En su caso, PCOC-882/2020 RGEF.12305. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno,

con el siguiente objeto: balance que hace sobre el grado de funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid mediante teletrabajo del personal a su servicio durante la crisis del COVID-19 hasta la fecha.

3.- En su caso, C-842/2020 RGEP.12274. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cómo se está produciendo la incorporación del personal de la administración de Justicia en las distintas sedes judiciales para garantizar su seguridad con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión de fecha 28 de mayo, cabe delegación.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.....	10001
- Minuto de silencio en memoria de los fallecidos por el COVID-19.	10001
– PCOC-722/2020 RGEP.10227. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos por los que han decidido que las 27 brigadas de retenes forestales no hayan tenido ninguna participación en la lucha contra el coronavirus en la Comunidad de Madrid.....	10001
- Interviene el Sr. García Sánchez formulando la pregunta.	10001-10002
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias respondiendo la pregunta.	10002
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General ampliando información. . .	10002-10005
– PCOC-882/2020 RGEP.12305. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace sobre el grado de funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid mediante teletrabajo del personal a su servicio durante la crisis del COVID-19 hasta la fecha.....	10005

- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes formulando la pregunta.	10005-10006
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas respondiendo la pregunta.	10006-10007
- Intervienen el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Viceconsejera ampliando información.	10007-10009
— C-842/2020 RGEP.12274. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cómo se está produciendo la incorporación del personal de la administración de Justicia en las distintas sedes judiciales para garantizar su seguridad con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	10009
- Interviene el Sr. García Sánchez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	10010
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas.	10010-10014
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	10014-10024
- Interviene la Sra. Viceconsejera dando respuesta a los señores portavoces.	10025-10027
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	10027-10036
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Viceconsejera.	10036-10039
— Ruegos y preguntas.	10039
- No se formulan ruegos ni preguntas.	10039
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.	10039

(Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Me alegro muchísimo de verlos, que gozáis de buena salud, y espero que vuestras familias también estén bien. La verdad es que es muy grato volver a estar en esta Asamblea y reanudar la actividad de la comisión después de tres meses, aunque tuvimos una comisión de carácter telemático, y eso significa que las cosas van bien. Antes de abordar la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio. Compartimos el dolor de todas las víctimas y de todas las familias que han perdido a algún ser querido en esta pandemia, y agradecemos profundamente la labor de todos los profesionales, de todas las personas y organizaciones que durante estos meses han estado trabajando en unas condiciones muy duras para sacar adelante a este país y a esta comunidad para que estemos ahora mismo en el lugar en el que nos encontramos; guardamos un minuto de silencio. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Tenemos tres puntos del orden del día en la sesión de hoy. Pasamos al primer punto.

PCOC-722/2020 RGE.10227. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivos por los que han decidido que las 27 brigadas de retenes forestales no hayan tenido ninguna participación en la lucha contra el coronavirus en la Comunidad de Madrid.

Para contestar a esta pregunta ruego al señor director general de Emergencias, don Pedro Antonio Ruiz Escobar, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta. Les recuerdo que tanto el diputado autor de la pregunta como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, creo que es obligatorio y necesario, como ha dicho la señora presidenta, mostrar nuestra solidaridad con todas las familias que han sufrido esta locura de la pandemia, con el deseo de que pronto salgamos de este túnel.

Es verdad, señor compareciente, que me hubiese gustado hacerlo en otra ocasión, pero yo no tengo la culpa de que el Partido Popular y Ciudadanos hayan cerrado la Asamblea; insisto, yo no tengo la culpa ni tampoco el Partido Socialista de que lo hayan decidido así, y no lo digo por el compareciente, que, obviamente, no tiene nada que ver con el cerrojazo que han pegado a la Asamblea de Madrid. Es por eso que la pregunta puede parecer un poco extemporánea, porque estamos hablando en el mes junio de una decisión que tomaron ustedes en el mes de marzo, pero me parecía interesante que por parte de la consejería se nos explicase por qué han dejado a las 27 cuadrillas, es decir, a cerca de 300 trabajadores, en sus domicilios desde el 13 de marzo hasta el 4 de

mayo -si no me fallan las fechas-. Yo también se lo planteé al consejero en alguna de las videoconferencias que hemos tenido, pero dio una respuesta liviana, sin entrar en muchos detalles, y creo que es necesario explicarlo porque no sé si es que ustedes no tenían confianza en estos trabajadores o en sus empresas, o si es que consideraron que no eran los profesionales adecuados para participar en ese proceso; insisto, creo que es necesario que usted nos lo diga porque yo he visto cómo muchos ayuntamientos reclamaban el apoyo necesario de los agricultores para desinfectar sus municipios, sabiendo que los municipios pequeños y medianos son los que tenían menos recursos para luchar contra ese momento cumbre y desgraciado de la pandemia.

Por otro lado, también me gustaría que me explicase si se ha suspendido o no el contrato, que me parece que no, y, si no lo han suspendido, cuánto supone para las arcas regionales el importe que hay que abonar a estas empresas por el periodo que, en teoría, han estado disponibles pero inutilizados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación el señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Muy bien. Buenos días. Gracias, presidenta. Hemos pasado unos meses bastante duros, personalmente me ha tocado vivir la situación muy, muy de cerca, y por eso voy a intentar, en la medida de lo posible, ser bastante conciso con las consultas; si alguna se me pasa, aunque creo que he tomado nota de todas, estaré encantado de responderla en otro momento.

Básicamente, el considerar que no era necesario disponer de estos trabajadores no ha sido por falta de confianza en ellos. Creo que cualquier trabajador que presta servicios en la Administración está preparado para desarrollar su trabajo, pero en este caso, como bien sabe, el objeto del contrato de estas empresas no es para el que se ofrecían, pues simplemente es extinción y prevención, y nosotros tuvimos muy en cuenta que teníamos que preservar la seguridad de estos trabajadores, que teníamos que proteger su salud, evitando posibles contagios, y eso se conseguía tomando la decisión que tomamos: que, en principio, se quedaban en base y, después, podrían ser activados desde su casa. ¿Y por qué digo que se tomó esa decisión? Porque, como digo, estos trabajadores no están formados específicamente para las labores a las que se ofrecían, porque no tenían los EPI necesarios - y más en ese momento, en el que había una gran escasez de EPI y que estaban siendo muy necesarios para el personal sanitario y para el personal de emergencias-, y porque tampoco había una evaluación de riesgos para realizar esas tareas, por lo que esos profesionales desconocían en todo momento cuáles eran las formas de protegerse y cuáles eran los procedimientos seguros de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En réplica interviene don José Luis García Sánchez; le quedan tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor director general. La verdad es que hay algo de contradicción en sus palabras, porque, por un lado, habla de que el objeto de prevención y extinción -que eso es cierto-, y, por otro lado, de que no tenían los EPI. ¡O confiamos en los

trabajadores y en las empresas, o en quién confiamos! Usted ha visto cómo muchos ayuntamientos de 100 habitantes, de 200 -y que usted ha sufrido muy directamente porque era el responsable en esta materia-, con sus pocos medios, salían a la calle para intentar colaborar; en cambio, estas empresas que tienen un volumen importante... Y se le ha olvidado decirme si se ha suspendido el contrato y cuánto le ha costado; me gustaría conocerlo en detalle, porque creo que es importante.

Usted dice que quería preservar la seguridad de estos trabajadores para lo que pueda venir después, que me imagino que será para la extinción de incendios, ¡que ojalá no se produzcan!; supongo que ese era su objetivo. Pero yo también creo que aquellos bomberos que han participado directamente -bajo su responsabilidad- en las tareas de colaboración, trasladando cadáveres, etcétera, asumían el riesgo, si bien es verdad que tenían mejores EPI que los que puedan tener estas empresas.

A mí me sorprende que un agricultor, con su tractor, pueda salir a la calle para hacer labores de desinfección y que unas empresas de esta envergadura, con el apoyo de la Comunidad de Madrid, sean incapaces de poner a disposición de los ayuntamientos ese tipo de instrumentos, de herramientas y de profesionales; ¡no lo entiendo!

Por otro lado, me consta que en algunas comunidades autónomas, si no hacían labores en los municipios, se hacían labores de desbroce y labores de prevención. ¿Por qué no se hacía eso? ¿Por qué no se ha estado trabajando en los montes en tareas de prevención? Porque, a pesar del estado de alarma y de lo mucho que manda este Gobierno, la naturaleza no nos perdona y sigue funcionando igual; entonces, ¿por qué no se han hecho labores de prevención si no se podían hacer labores en los municipios? Y, si ustedes tenían tan claro que no se podía disponer de estos trabajadores, lo que marca la Ley de Contratos del Sector Público es que se suspende el contrato hasta que vuelvan a... Porque, si podían hacerlo después, ante una emergencia posterior, ¿por qué no lo podían hacer en una situación normal? Si podían actuar después, sacándolos de su casa para que vayan a trabajar, imagino que algo falla aquí; por eso creo que es necesario que usted me explique por qué no se suspendió el contrato si realmente no podían trabajar y no tenían las condiciones y cuánto ha supuesto a las arcas regionales la no suspensión del contrato, a no ser que usted me diga que lo suspendieron.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica interviene el señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Respecto al contrato, este no se ha suspendido dado que ese personal tenía posibilidad de ser activado ante un incendio. No sé si sabe que esos trabajadores, a través de sus sindicatos, el día 15 de marzo solicitaron poder estar en casa para encontrarse de forma segura y disponible a la hora de tener que realizar estas tareas.

Cuando hablamos de desinfección, baldeo de calles... Comenta que disponen de vehículos, de personal... Bueno, los vehículos de bomberos no son de baldeo ni de limpieza, ni de desinfección.

No voy a entrar en detalles de si esas labores que se han realizado por los agricultores están bien desarrolladas o no, si se ha tenido en cuenta el nivel de contaminación, si se ha tenido en cuenta realmente la efectividad de esas desinfecciones...; realmente, eso sería para otro momento. De hecho, hay informes de la OMS que incluso lo consideran en algunos casos peligroso y poco eficiente. ¿Por qué? Porque, al haber una serie de detritos y de elementos sobre el pavimento, desconozco qué desinfectante utilizaban y si era el adecuado para desincrustar y luego desinfectar todas esas zonas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en segundo turno de réplica, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Me sorprende que diga que los trabajadores y sus sindicatos dijeron que se quedasen en casa cuando usted recibió, como el propio director de la agencia, un escrito de los sindicatos Firet, Comisiones Obreras y CGT, en el que le solicitaban la posibilidad de la activación de dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid en dicha emergencia para poder ser útiles a los ciudadanos y, a la vez, servir de descanso a los profesionales de dichos servicios. Esto lo firman el 6 de abril, y me imagino que usted recibió la carta como todos. Me parece mal que diga usted que no querían participar, cuando es todo lo contrario, y, por lo que yo he hablado con ellos, querían trabajar, querían participar y querían colaborar. No tiene sentido que sanitarios, personal de residencias, cajeros de supermercado..., estuvieran trabajando a pleno rendimiento, y usted dejara en casa, sin ningún tipo de actividad, a este grupo importante de trabajadores y grandes profesionales. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Sánchez. Finaliza contestando a lo solicitado el señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): ¿Me dice cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Bien. A ver, yo no quiero insistir en fechas. Yo me limito a registrar lo que me llega, y el día 15 me llegó ese escrito por parte de los sindicatos -no quiero decir cuáles, pero lo tengo y se lo puedo mostrar ahora- junto con dos correos de ambas empresas indicando que estaban tomando soluciones para proteger a esos trabajadores; planteaban dejarlos en base, y se limitaban a eso. Efectivamente, con posterioridad a esas fechas, el día 6, junto con algún escrito de algún ayuntamiento, se prestaban a colaborar; pero aun así, como decía antes, es personal que necesitaba una formación específica, unos EPI específicos y unos procedimientos de trabajo seguros. Como comentaba, efectivamente lo han hecho bomberos, y en este caso las labores que desarrollan simplemente por funciones, capacidad, equipos y formación, pues con poca formación y cambiando cuatro matices, implementando cambio de criterio y sabiendo que tenían que utilizar unos equipos a los que no estaban habituados, fue relativamente fácil implementar esa formación y esos procedimientos de trabajo inmediato en las acciones que se han estado realizando tanto en el Ifema como en logística, en retirada de cadáveres, en trabajo en las

residencias, realizando reconocimientos ligeros, reconocimientos pesados, colaborando con sanitarios, con Cruz Roja, con Políticas Sociales... Era un trabajo muy coordinado, que en todo momento estaba muy estudiado y en ningún momento podíamos dejar nada libre porque era una situación delicada y, sobre todo, hemos pensado siempre en la seguridad y en la salud de estos trabajadores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Para que en esta campaña puedan realizar sus labores y estén todos al completo. Además, se les ha realizado test, los cuales han dado unos resultados muy bajos de contagio y, por tanto, lo que esperábamos era tenerlos al máximo para esta campaña que nos espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Damos por finalizado este punto del orden del día, y pasamos al segundo.

PCOC-882/2020 RGE.12305. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace sobre el grado de funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid mediante teletrabajo del personal a su servicio durante la crisis del COVID-19 hasta la fecha.

Para contestar esta pregunta, en representación del Gobierno, va a intervenir la señora viceconsejera, Yolanda Ibarrola de la Fuente. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y la representante del Gobierno que contesta. Les recuerdo que tanto el diputado autor de la pregunta como la representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Gutiérrez de Cabiedes en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, congratularme de que todos los miembros de la comisión y la viceconsejera estén bien y de que estemos bien en estas circunstancias que estamos viviendo. En segundo lugar, felicitar también la iniciativa de esta Casa, y concretamente de la presidencia, en la celebración de un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas; me parece especialmente oportuno e importante, sobre todo cuando hay veces que no se recuerda ni se reconoce suficientemente a las víctimas, y, por tanto, todo lo que sea reconocimiento, homenaje y luto a las personas que han muerto en este trágico episodio de nuestra historia lo celebramos y lo aplaudimos. A su vez también, desde luego, reconocer el agradecimiento a todos los profesionales y organizaciones que en estas fechas han estado trabajando en las circunstancias tan difíciles que todos conocemos y, por tanto, también aplaudirlo y reconocerlo de forma pública.

A partir de ahí, entro en la pregunta, que se refiere al balance que hace el Gobierno sobre el grado de funcionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid mediante teletrabajo durante la crisis del COVID -al fin y al cabo está relacionada tanto con una PI como con una PE que hemos planteado sobre la dotación de hardware y software al personal al servicio de la Administración de Justicia-, así como sobre el grado de desempeño de sus funciones por parte de ese personal que todavía, por las circunstancias en las que estamos y el tiempo, no han sido evacuadas. De esta forma, y dada la importancia de esta cuestión, incluso la urgencia, la podemos sustanciar en esta comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación la señora Ibarrola de la Fuente.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, presidenta. Señoría, me uno al reconocimiento y al recuerdo de todos los que han perdido la vida o, por lo menos, han sufrido mucho en esta pandemia, y de todos los que han puesto su compromiso y su responsabilidad para hacer frente a ella.

Entrando en la contestación de su pregunta, decirle que desde la Comunidad de Madrid se ha venido haciendo un importante esfuerzo en cuanto a la modernización de la Administración de Justicia en estos últimos años, y, sin duda, esto ha tenido repercusión en la situación actual. Para hacer el balance que su señoría me pide sobre el grado de funcionamiento del teletrabajo en la Administración de Justicia quizás tengamos que atender dos cuestiones: por una parte, cuál era la situación de la que se partía y, por otra parte, cuál es la situación en la que estamos actualmente. La situación de partida es que durante los años 2017 y 2019 se ha llevado a cabo un importante proyecto sobre implantación de firma digital en todos los jueces y magistrados de toda la Administración de Justicia, en todos los órganos judiciales, estando al inicio de la alarma, en el mes de febrero, implantada la firma digital en el 50 por ciento de los juzgados. Aunque todos los órganos judiciales disponían de las mismas aplicaciones informáticas que dan soporte a este proceso de firma, la implantación en diferentes partidos judiciales y entre las diferentes jurisdicciones fue desigual. Por lo tanto, desde Madrid Digital se están haciendo una serie de desarrollos para facilitar y para convencer a magistrados y letrados de acceder a este portafirmas y a esta posibilidad de hacer teletrabajo. Así, se ha optimizado el proceso de firma, se ha implantado el visor de expedientes judiciales -lo que se llama Horus-, para que desde casa se pueda ver absolutamente todo el procedimiento -desde casa o desde donde se esté; me refiero a fuera del órgano judicial-, además de la posibilidad de activar la firma de todos los documentos generados durante la tramitación, etcétera. Todos los jueces, todos los fiscales y todos los letrados tenían un ordenador portátil, así como acceso a la firma de los documentos y a todo el procedimiento a través de la VPN; estamos hablando en torno a 750 jueces, 330 fiscales y 560 letrados, lo que hace un total de 1.640.

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas durante la crisis? Ahora ya, lógicamente, no hablo solo de jueces, magistrados y letrados, sino de lo que afecta a los empleados públicos. Desde el 19 de marzo, el Ministerio de Sanidad dictó la Orden 261/2020, por la que se atribuyó al ministro de Justicia,

en todo el territorio español, la coordinación de la actividad de los funcionarios sobre los que tienen competencias las comunidades autónomas que hayan asumido Justicia; esto es: por parte del Ministerio de Justicia se asumía un mando único sobre todo el personal. El ministro de Justicia estableció unas fases de desescalada distintas a las generales, con la previsión de turnos presenciales de los funcionarios en las oficinas judiciales y fiscales, que pasaron desde una absoluta disponibilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Hasta un 30 o 40 por ciento, o hasta un 60 o 70 por ciento, que es en la que nos encontramos actualmente.

Y, en relación concretamente con el teletrabajo, la Orden de 8 de mayo señalaba que los funcionarios que no presten sus servicios de forma presencial pueden continuar su actividad ordinaria en la modalidad de teletrabajo si los medios disponibles lo permiten. En esta misma orden, y cuando se hace referencia al teletrabajo en la fase 1, se nos decía que el personal que no deba prestar servicio en un turno concreto deberá realizar sus funciones mediante teletrabajo siempre que lo haya solicitado voluntariamente y se le hayan proporcionado dispositivos con accesos securizados a los sistemas de aplicaciones de gestión procesal y un medio de acceso a los mismos desde sus dispositivos personales en similares condiciones. Y quiero destacar a su señoría que en esta orden aparecen dos cosas muy especificadas: la primera, que es con carácter voluntario, y, la segunda, que son sus dispositivos personales los que tienen que utilizar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Continúo en la réplica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En réplica interviene el señor Gutiérrez de Cabiedes; le quedan tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Gracias, señora presidenta. Señora viceconsejera, en línea con lo que le he dicho otras veces acerca de la colaboración -por así decir- leal pero exigente que tiene este grupo con el Gobierno, me veo en la obligación de constatar algunas cuestiones por si sirven para la mejora y el impulso de lo que creo que debería ser el funcionamiento de la Administración de Justicia, con toda la mejor intención.

Hacia usted una distinción muy oportuna entre la situación de partida, que creo que no era del todo buena -por no decir que era algo mala-, y la situación a la que yo me refería en la pregunta -además, está limitado así respecto a las iniciativas que podemos sustanciar-, que es la situación que se ha producido durante el COVID. Usted sabe que todos los procesos -los civiles, prácticamente en su totalidad; los penales, prácticamente todos- han estado plenamente paralizados, salvo cuestiones muy marcadas o declaradas urgentes -detenidos, órdenes de protección, de violencia- durante varios

meses, y creo que la justicia no se puede permitir una situación como esta, sabiendo, además, que nos podemos volver a encontrar con una situación idéntica, ¡Dios quiera que no!, o quizás similar a esta, en el caso de que se produjera un rebrote; esperemos que no ocurra, pero creo que es obligación del Gobierno tener previstas todas esas eventualidades.

Se refiere usted a jueces y magistrados. Sí, claro, pero la pregunta va dirigida precisamente a funcionarios, a personal al servicio, que es, además, sobre lo que no hay duda de que toda la competencia es del Gobierno de la comunidad-, sobre si hay hardware, es decir, medios informáticos, dispositivos informáticos, sobre si hay software de acceso, y creo que no lo hay, creo que no lo hay, incluso de acceso al expediente judicial digital, que tampoco está plenamente implantado ni plenamente funcionando. Jueces y magistrados ya sabemos que se han dedicado estas fechas a intentar sacar papeles y a dictar resoluciones, pero eso en realidad no supone que el proceso esté tramitándose y avanzando en su tramitación de forma verdadera, ni siquiera todos los órganos judiciales tienen ese expediente digital al que se refiere...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Al fin y al cabo, la mejor forma de desatascar el colapso de la justicia, incluso de contener el coronavirus, sería implementar ese régimen de verdad de teletrabajo, incluso poder celebrar juicios telemáticamente, que tampoco sea necesaria la asistencia física de los abogados como regla general, y eso se podría hacer, desde luego, y se debe hacer, también en colaboración y en conexión con las autoridades competentes a nivel nacional que existen.

Usted se refería al mando único. Las competencias del Gobierno durante el estado de alarma, la gestión ordinaria, la equipación previa y la implementación ordinaria en estas cuestiones sí que en realidad le puede corresponder al Gobierno de la comunidad; por tanto, se debería dotar de esos medios informáticos y telefónicos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, porque le quedan diez segundos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Prácticamente eso: un incremento de personal informático, de CAU, y un impulso con el que se puedan celebrar y realizar actuaciones judiciales de forma telemática, lo cual supondrá un ahorro muy importante, mucho más económico en relación con los costes que tiene la equipación de protección efectiva frente al coronavirus, que tampoco es correcta en la situación actual, y posiblemente sea bastante más económico y bastante más necesario. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica interviene la viceconsejera, señora Ibarrola; le queda un minuto.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias. Señoría, le decía lo del mando único porque, lógicamente, las órdenes, las disposiciones, las

dicta el Gobierno de la nación, en este caso el Ministerio de Justicia, y, desde luego, esta Administración está siendo absolutamente leal y cumplidora de todas las disposiciones.

Cuando le comentaba que la orden decía que era voluntario y, además, con sus dispositivos personales, señoría, yo le tengo que decir que en estos momentos están operativas 800 licencias del programa ISLA. El programa ISLA es el programa en el que el funcionario puede ver directamente desde su dispositivo, a través de la VPN y con todas las garantías, absolutamente todo el procedimiento, puede trabajar y tramitar cualquier procedimiento telemáticamente sin que tenga ningún problema, y son 800, que no son pocas. No obstante, se está dando acceso a este programa ISLA a todos los funcionarios, incluso en muchas de las ocasiones en que se nos han dado casos concretos como, por ejemplo, que haya un dispositivo en casa que está utilizado por un menor que está asistiendo al colegio. Se están tramitando en este momento hasta 500 ordenadores portátiles para que, por supuesto, puedan tramitar todos los procedimientos desde su casa.

En cuanto a los juicios telemáticos y las declaraciones telemáticas, yo creo, señoría, que a esta consejería se le puede decir poco. Precisamente hemos sido los que hemos puesto todas las salas de vistas con videoconferencia, los propios abogados defensores en las guardias han estado haciendo su trabajo a través de videoconferencia, y hemos hecho oficinas judiciales en centros penitenciarios para que no haya un desplazamiento del funcionario a notificar. Eso ya lo hicimos antes, y se hace todo telemáticamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Ibarrola; ya se ha excedido del tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, pero no procede ya el segundo turno de réplica y la finalización de la pregunta porque tanto el representante del Gobierno como el diputado portavoz ya han agotado el tiempo.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-842/2020 RGEP.12274. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cómo se está produciendo la incorporación del personal de la administración de Justicia en las distintas sedes judiciales para garantizar su seguridad con motivo del COVID-19. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, informar a la comisión de que se ha presentado una delegación del excelentísimo señor consejero de Justicia, Interior y Víctimas en la ilustrísima señora viceconsejera de Justicia y Víctimas, doña Yolanda Ibarrola de la Fuente, y, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo

Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de tres minutos, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia; tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora viceconsejera. Es cierto que esta es la segunda comisión en tres meses; y no digo que sea usted la responsable, como he dicho anteriormente, sino que el Partido Popular y Ciudadanos han cerrado la Asamblea. Cuando no estaba abierta la Asamblea, nos reuníamos más veces con el consejero por videoconferencia, y sorprende que en esta segunda comisión, donde planteamos cómo se hace la incorporación del personal de Justicia a sus distintas sedes judiciales... El consejero tendrá nobles tareas que hacer que no quiere... -y no porque le falte al respeto a usted, que yo encantado de que venga usted, que me imagino que está al pie del cañón-, pero, hombre, me parece que el consejero debería haber hecho el esfuerzo de participar en esta comisión por respeto a todos los grupos políticos, y también porque creo que una comisión al mes no es un gran esfuerzo para el consejero. Este tema es importante porque estamos hablando de la incorporación de más de 7.000 trabajadores a sus centros de trabajo en esa fase de desescalada, que usted ha explicado en la anterior pregunta, e imagino que no es simplemente para hacerse una foto porque compran 10.000 pantallas sino que, como no había foto, por eso no venía aquí hoy. Yo creo que está habiendo serias dificultades -y me consta que usted lo sabe también- en la incorporación de los trabajadores, en la primera fase no, porque eran el 30 por ciento, en la segunda fase estamos ahora, pero la semana que viene, el 9 de junio, empieza la tercera fase con el cien por cien de incorporación de los trabajadores a las distintas sedes judiciales.

Creo que, en esta fase, la Consejería de Justicia ha colaborado estrechamente con el ministerio para aportar ideas, para aportar propuestas y, como tal, ustedes las han asumido y son corresponsables de lo que se está haciendo. No sirve decir que hay un mando único, porque ciertamente ustedes han tomado decisiones y hay responsabilidades que son suyas y no pueden obviarlas por mucho que... Si el ministerio, en la Orden del 8 de mayo, dice que se plantea el turno de tarde, quien tiene que negociarlo no es el ministerio sino la comunidad autónoma. Además, en esta tercera fase, como todos somos conscientes de cómo estaba la situación de muchas sedes judiciales -digo Plaza de Castilla, los Juzgados de lo Social en Princesa o en Poeta Maragall, 66, o los servicios comunes en el juzgado de Móstoles-, es verdad que hay serias dificultades para que se pueda aplicar la distancia social en los juzgados. Entonces, me gustaría preguntarle realmente si está preparada la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid para pasar a la fase 3, si garantizan ustedes la seguridad de los trabajadores y también de los profesionales y usuarios que tengan que ir a las dependencias judiciales, y si han adoptado ya en todas las sedes judiciales las medidas de prevención necesarias para garantizar la seguridad de unos y de otros. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comparece, explicando lo solicitado, la señora Ibarrola de la Fuente por un tiempo máximo de diez minutos; tiene la palabra, señoría.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, si el consejero no ha venido aquí ha sido porque no ha podido.

Mejor que ustedes, no les voy a explicar yo que el consejero es una persona muy accesible y que tiene trato directo con todos ustedes; por lo tanto, está fuera de toda duda que no haya podido venir hoy.

En cuanto a la pregunta directa que me hace, que es si estamos en condiciones de asegurar la vuelta al trabajo, la pregunta se la contesto directamente: sí. En cualquier caso, señorías, ya saben que para mí es un placer venir siempre a esta comisión, lo he dicho muchas veces, porque nada me gusta más que debatir y discutir, entendiendo siempre la discusión como la confrontación de ideas, que siempre son enriquecedoras para todos.

Dicho esto, señoría, yo creo que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ha actuado siempre bajo el principio rector de la máxima prudencia y ha adoptado siempre las distintas medidas para proteger al personal a su cargo, así como a la población en general, en colaboración siempre con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia. Estas medidas se han implementado y se seguirán implementando con el fin de mantener un servicio público esencial como es la justicia y dentro siempre del ámbito competencial que le corresponde a la Comunidad de Madrid. Las medidas se han anunciado con anticipación y se han ejecutado con celeridad, al menos con respecto a todos los acuerdos que así se han llevado a cabo, como usted bien decía, señoría, con el Ministerio de Justicia y también oído al Consejo General del Poder Judicial. Y, siguiendo con el esquema que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la consejería ha puesto en marcha, desde la declaración del estado de alarma, medidas tanto organizativas como de protección colectiva e individual que han amparado a los trabajadores, que han permitido que la actividad judicial no haya dejado de funcionar y que todas las sedes hayan permanecido abiertas, si bien con la actividad que la propia normativa establecía, que eran las actuaciones esenciales.

En cuanto a las medidas organizativas, comenzando por estas, desde el comienzo de la crisis provocada por el COVID-19 la comunidad ha estado a la vanguardia de España en las medidas adoptadas; y lo digo, señoría, sin ninguna modestia. Derivado de la lógica suspensión de las clases aprobadas, el 9 de marzo comenzamos encuentros y negociaciones con los colectivos judiciales, con los sindicatos, con el Tribunal Superior de Justicia y con la Fiscalía para coordinar estas medidas; encuentros que tendrían fruto el día 11 - el mismo en que entraba en vigor la suspensión de las clases- en forma de resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se dictaban instrucciones relativas a medidas de conciliación familiar derivadas de la situación y evolución del coronavirus. Al día siguiente, el 12 de marzo, el consejero se reunió con todas las centrales sindicales, tanto de funcionarios como de laborales, para informarles y escuchar sus propuestas. De este encuentro nació una segunda resolución de la Dirección General, ampliando la primera para contemplar la extensión de los permisos a aquellos empleados públicos más vulnerables a la patología, y a continuación, el día 13, fijábamos, mediante orden, las plantillas mínimas, que en aquel momento eran del 50 por ciento, para garantizar el servicio público judicial ante la situación. Inmediatamente después publicamos la orden para el cumplimiento de los servicios mínimos con estas plantillas, respetando la autonomía judicial y de los letrados para suspender totalmente o variar lo dispuesto por la consejería, respectivamente.

Nuestra determinación en la necesidad de aplicar medidas se vio por fin escuchada desde el Gobierno, y, a partir del Real Decreto 463/2020, desde la consejería adaptamos la resolución al 10 por ciento del personal dispuesto por el estado de alarma, y posteriormente, el día 18, ajustamos el trabajo a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia.

El siguiente hito a destacar en este mes de marzo sería la Orden Ministerial de Sanidad 261/2020, para la coordinación de la actividad profesional de los miembros de los cuerpos de funcionarios que atribuyó el mando, como decía antes, al ministro de Justicia. A partir de ahí y hasta mayo proseguimos dictando órdenes y resoluciones para renovar las antes dichas mientras seguíamos muy de cerca la situación con reuniones telemáticas con los sindicatos, y siendo nuestro papel complementario con respecto al mando del ministerio.

Continuando con las medidas, y en orden normativo y organizativo, el 11 de mayo trasladamos al ámbito de la Comunidad de Madrid el esquema de seguridad laboral y el plan de desescalada correspondiente a la fase 1, con una plantilla presencial que se corresponde entre el 30 y el 40 por ciento de la plantilla total, al mismo tiempo que se mantiene la interlocución social. El 24 de mayo se activó la fase 2 del plan de desescalada para la Administración de Justicia con un 60 o 70 por ciento prefijado con los criterios para la asistencia excepcional de turno de tarde. También se tienen en cuenta las prevenciones y exclusiones consideradas anteriormente, como eran el cuidado de hijos o patologías previas, y siempre dentro del marco normativo establecido por el Ministerio de Sanidad y por el Ministerio de Justicia, y, en base a las disposiciones acordadas también por el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia, se protocolizaron las condiciones de seguridad y salud en sede judicial. Adicionalmente, como último elemento de esas medidas generales y organizativas, y en cumplimiento de un compromiso adquirido con las centrales sindicales, se están realizando los test de detección de anticuerpos de COVID a todos los funcionarios de Justicia, al personal laboral, también a fiscales, letrados y jueces de paz.

Les expondré ahora las medidas de seguridad laboral, tanto colectivas como individuales, que hemos adoptado. Quiero que tengan también muy en cuenta que todas estas medidas amplias y exhaustivas se adoptan de conformidad con el documento elaborado por el Ministerio de Sanidad el 8 de abril y por la Orden de Justicia 394/2020, de 8 mayo, que clasifican la actividad judicial como de baja probabilidad de exposición. Esta orden articula todo un sistema de protección que hemos seguido de forma escrupulosa y en todo caso, conforme al principio de prudencia, hemos ido un poco más allá prestando también especial atención a las excepciones y puestos de trabajo específicos con mayor riesgo, como son aquellos en los que hay un desplazamiento, como en el caso de la medicina forense. Corresponde en todo caso a los servicios de prevención de riesgos laborales cualquier especificidad adicional y la concreción de otras actividades y puestos de la Administración de Justicia que requieran medidas individuales.

Por lo que respecta a estas medidas de protección colectiva, la primera y principal designada por la orden ministerial es la distancia social. Para garantizarla estamos implantando los siguientes métodos: primero, a través del servicio de vigilancia privada de las sedes judiciales se está

controlando el acceso a estas sedes, no autorizando la entrada al público, salvo que medie justificación correspondiente, y exigiendo uso de la mascarilla obligatoria y lavado de manos con gel hidroalcohólico a su entrada; así, hemos instalado 500 dispensadores de gel desinfectante de un litro de capacidad cada uno en todos los accesos a las 70 sedes judiciales, con garrafas de gel que, lógicamente, son repuestas por los servicios de mantenimiento. También se controla el aforo de las sedes judiciales y el respeto a la distancia social en las zonas comunes y de atención al público; y, en relación con el aforo, he de informar a sus señorías que los arquitectos de la Dirección General de Infraestructuras han visitado todas las sedes judiciales en compañía de los jueces decanos y han estudiado la capacidad máxima de las zonas comunes de estas sedes, de las salas de vistas y de las secretarías, con el objetivo de redistribuir los puestos de trabajo y colocar mamparas de protección. En este sentido, se van a adquirir hasta 4.897 mamparas de diverso tamaño, las cuales están instaladas -algunas están instalándose en estos momentos- en las sedes judiciales; y a este respecto les aclaro que durante el periodo más duro del estado de alarma se instalaron ya 210 mamparas de 1,80 por 1 metro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Para proteger los juzgados de guardia y los registros abiertos.

Continuando con los elementos instalados, también hemos colocado pegatinas y vinilos en el suelo para que se respete la distancia de 2 metros en los pasillos, así como en el interior de las salas de vistas, donde también se han colocado diferentes mamparas en la mesa del juez, del fiscal, y delante del justiciable. Para que se hagan ustedes una idea, solamente en Plaza de Castilla hay 1.803 pegatinas en el suelo, 78 mamparas de pie, 480 mamparas de mesa y 33 catenarias de 2 metros; en caso de que no pueda mantenerse la distancia interpersonal de 2 metros, si no hay mamparas, si no hay biombos, si no hay una redistribución de mesas, tal y como dice la normativa, es cuando es obligatorio el uso de los EPI. En consecuencia, estamos entregando desde el pasado 21 de abril 10.000 pantallas faciales homologadas para todos los trabajadores que reanudan su actividad.

Además, está el capítulo especial de limpieza y desinfección. Como ya les he comentado, hemos instalado geles desinfectantes... Es que no quiero agotar el tiempo; luego, si no, les daré más datos de la desinfección y limpieza, que, lógicamente, se ha extremado considerablemente. Se han comprado también 700 papeleras cerradas, con pedal, para poder depositar ahí todas las mascarillas y los guantes, siguiendo, por tanto, el protocolo. Y también quiero destacar la especial limpieza y desinfección que se ha llevado a cabo en el Registro Civil de la calle Pradillo desde el 24 de abril, cuya sede se está desinfectando diariamente, incluidos los fines de semana, al tiempo que se está reforzando la limpieza de todos los filtros de aire, aumentando el nivel de ventilación de estos sistemas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado los diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para fijar sus posiciones, hacer observaciones o formular nuevas preguntas, intervendrán los representantes de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el ilustrísimo señor don Jacinto Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Sumarme a las palabras de los anteriores intervinientes en cuanto a que me alegra verlos a todos ustedes en directo, y también mandar un abrazo solidario y cariñoso a todas las personas que han tenido la desgracia de perder un familiar durante esta crisis.

A mí, señora Ibarrola, también me ha sorprendido que no venga el señor López, no por el placer de debatir con usted, que sabe que lo tengo y lo tendré siempre -y, en el futuro, cuando esté usted en la oposición y nosotros en el Gobierno, mantendremos también ese placer- sino porque creo que es la primera vez en toda esta pandemia que un consejero de la Comunidad de Madrid delega en alguien. Yo sé que el señor López está muy ocupado -yo lo veo en la tele-, está corriendo la banda para la sucesión, es obvio, y como parece que a lo mejor va a ser inminente, pues entonces está corriendo -yo eso se lo respeto- y, además, se ve; esto ya lo vi yo con el señor Garrido la legislatura pasada, ¡y se lo dije!, lo que nunca acerté es que se iba a ir a Ciudadanos, ¡ahí ya me descolocó del todo! Pero, bueno, usted tiene toda la información que pueda tener el señor López y, si me apura, más -esto ya es una opinión personal-; así que le agradezco sus palabras, pero sí llama la atención que el señor López no esté aquí.

Yo creo que tenemos que partir de una realidad -y esto no es culpa ni de ustedes-, y es que las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid no están preparadas para mantener la distancia social en unas condiciones de funcionamiento normal; esto lo sabe cualquiera que hayamos pasado por un juzgado. Y repito que esto no es culpa de ustedes -de verdad que se lo digo en tono constructivo-, porque, cuando se diseñan las infraestructuras, no se piensa, lógicamente, en que haya que mantener la distancia social en el marco de esta pandemia; pero el hecho objetivo que tenemos es este. Lo que ya sí es un poquito más culpa de ustedes o de la gestión que han hecho en los últimos años es que esto se ha sumado a los muy elevados niveles de pendencia que tenemos en la Comunidad de Madrid, a una cierta saturación de los órganos judiciales, sobre la que hemos discutido continuamente, que, además, se agrava con la paralización parcial -bueno, casi total- de la actividad en estos meses, y esto nos va a llevar a que haya un nivel de celebración de vistas, de necesidad de trabajo cotidiano en los juzgados, que creo que se hace muy complejo de cohonestar con el mantenimiento de estas medidas de seguridad, que yo estoy seguro de que ustedes pretenden mantenerlas -no lo he comprobado, pero estoy convencido- y que habrán hecho las compras de EPI, de pantallas, etcétera. Aun así, creo que simplemente adoptando estas medidas no nos vale, porque hay que recordar que, por mucho que nosotros adoptemos protección para los funcionarios, para el

personal de seguridad, para los jueces y magistrados, quien tiene que tener presencia continua –y lo vamos a ver- son los justiciables, que pasan continuamente; así que vamos a ver necesariamente, por el funcionamiento del sistema judicial, un trasiego tal... Si ustedes han tenido la ocasión de estar donde más tiempo paso yo, que es en los Juzgados de lo Social de la calle Princesa, verán que no es que no se pueda mantener la distancia social, ies que había justiciables sentados casi unos encima de otros y abogados negociando en los pasillos y por las escaleras! Entonces, necesitamos medidas que nos lleven a desaturar para poder bajar el nivel de celebración continua de procedimientos judiciales en las sedes, y esto solo se puede solucionar, desde nuestro punto de vista, con medidas que estén fuera de las meras medidas, digamos, arquitectónicas; es decir, ¿tenemos la capacidad de promover – lo decía el señor portavoz de Vox previamente- la celebración telemática de vistas judiciales cuando no sea necesaria la inmediatez de, por ejemplo, una prueba testifical o un interrogatorio, que eso podría ser en todo el contencioso-administrativo? Podemos tener esa capacidad –que no sé si la tenemos; espero la respuesta, pero como afirma con la cabeza y ya la voy conociendo, señora Ibarrola, me va a decir que por supuesto, que hace años, que esto es la leche y que antes de inventarse internet ya la teníamos-, pero la tendríamos, en todo caso, para jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia, pero es que hay otro partícipe, que también es Poder Judicial y que yo reivindico, que son los abogados y las abogadas, que deberíamos, colectivamente, como Administración Pública...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No me diga! La madre que... ¡del cielo! *(Risas.)* Pues deberíamos, como Administración Pública, proveer de algunos requerimientos técnicos, de algunas ayudas, de algunas conectividades o de algunos medios, ya que, pese a que los despachos de abogados sean entidades privadas –sobre todo los pequeños-, son partícipes del Poder Judicial, y para poder operar telemáticamente –y ya con esta frase acabo- van a tener una necesidad de recursos que ahora no tienen en la situación en la que están. Y también me gustaría hablar del turno de oficio, pero ya hablaremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el ilustrísimo señor don Pablo Gutiérrez de Cabiedes por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Cómo está siendo la incorporación –se refiere la petición de comparecencia- del personal. Entiendo que se está produciendo en condiciones de seguridad laboral –seguridad individual y colectiva- para los trabajadores, en el sentido amplio de la Administración de Justicia, y, luego, en condiciones de eficacia también para la propia Administración de Justicia. En ese sentido, le reitero que todo lo que yo le diga, señora viceconsejera, lo hago, como le decía antes, siempre con toda la consideración personal que le tengo, incluso el aprecio –no siempre correspondido-; es mi obligación parlamentaria... Estas obligaciones son como el amor: hay que cumplirlas, aunque uno no sea correspondido.

La verdad es que las medidas de seguridad tampoco están existiendo debidamente, ni las individuales ni las colectivas. O sea, yo tengo que decir esto también por un mínimo de vergüenza torera –antes también me contestaba a algunas cosas; yo había agotado el tiempo y pacientemente la escuchaba y ya está-, para que no se le quede a uno cara de tonto cuando usted estaba más o menos diciéndonos una serie de cosas que yo ya he leído en una nota de prensa del Gobierno y que está publicada en algún medio y en el momento oportuno –es decir, ayer avanzado el día-. Pero tampoco esto es exactamente así; es decir, el material y los equipos de protección personal para el personal de justicia sabrá que durante bastante tiempo –prácticamente todo el tiempo, dos meses y pico- no estaba, no había llegado, llegaba con cuentagotas o muy tarde, cuando, sin embargo, en otras comunidades sí que se había hecho y quizá de modo mejor. Se lo digo como exigencia y como colaboración porque supongo una concepción respetuosa con la justicia y con sus medios; es decir, le exijo al nivel al que le debo exigir, creo, desde una concepción –ya le digo- respetuosa y con su eficacia. Claro, nos podemos escudar en concepciones de ineficacia, por no decir de ineptitud trágica, porque claro que existen, pero no es el grado o el nivel al que nos debemos comparar o de alergia a la justicia y a su independencia, yo creo que aquí se debe exigir otra cosa. Entonces, hombre, nos hemos encontrado con un personal que individualmente se tenía que apañar sus medios de protección, porque no existían, y además te lo cuentan: iba uno o una al supermercado y cogía todo lo que podía para la gente; fiscales que cuando llegaba una caja se tiraban encima a coger guantes, o forenses que se han apañado incluso sus... Usted pone cierta cara, ipero no me lo estoy inventando!; le estoy relatando textualmente -y podría estar una hora- cosas que la gente te cuenta y que yo no tengo capacidad para inventarme; la verdad es que para eso tengo poca capacidad. Repito, forenses que se han apañado sus EPI y que los han estado desinfectando hasta que se deshacían. En cuanto al personal de seguridad, las pantallas faciales tristemente son un poco objeto de broma entre ellos, que dicen: ¡hombre, esto es de la Guerra de las Galaxias! Y piensas: es que tiene poca broma esto porque ha sido bastante trágico, pero las pantallas faciales que se han distribuido -me imagino que es una obviedad para todo el mundo- no son muy estancas ni cumplen necesariamente...

En cuanto a los espacios de limpieza, ¿está previsto algún sistema de limpieza, por ejemplo, una vez que se reanude la actividad presencial? Antes le he hablado de la telemática -que creo que es un contrapeso necesario y que habrá que hacer de la necesidad virtud-, pero en tanto siga habiendo actividad presencial -que va a ser mucha-, ¿hay pensado algún sistema de refuerzo de limpieza? Dicen: bueno, sí, aquí viene la señora de la limpieza de siempre; otro, en este caso no voy a decir ni sitios ni función que cumplen... En fin, si hay previsto algún sistema. Los espacios de separación, como también se decía antes, es que en muchos casos ya partimos de una situación en la que, obviamente, no existía, ino existía para nada!, y, como decía el señor Morano, si uno ha pisado juzgados... Ayer estaba en Torrejón, por ejemplo; el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Torrejón no es que no cumpla el protocolo COVID, ¿y el Protocolo de Estambul? O sea, ¿dónde está hecho ese juzgado –pregunta que planteé en febrero-? Por cierto, no he oído a nadie, a ningún grupo, preguntar sobre eso. Pues en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que está hecho en un hall del antiguo Registro Civil, ¿dónde esperan las víctimas para poder entrar? ¿Qué espacio tienen ahí, si están rodilla con rodilla?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando ya, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Se me ha terminado el tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Pues no había dicho ni la mitad de la mitad! Y si alguna mujer se le ocurre ir con una silla de niño... Funcionarios apelotonados; la Fiscalía está arriba, en un palomar, que no van porque como aquello arda... Entonces, ¿cómo se van a cumplir las medidas de... Bueno, pues si se ha terminado el tiempo, se ha terminado. Como he tramitado una pregunta para el pleno de mañana, pues ahondaré más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para el siguiente turno. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Hugo Martínez Abarca por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo pensaba que eran siete, así que me va a pasar lo mismo que al resto de intervinientes. Bueno, pues voy a intentar ir muy rápido. Empiezo sumándome a las palabras de alegría por encontrarnos, ya que han sido unos meses muy duros. Yo no tengo tanta alegría, porque me gustaría no estar, me gustaría que estuviera mi compañera Alicia Gómez, pero mi intervención va a ser –bueno, aparte de que la he preparado con ella, que ha sido muy amable-, en parte, un homenaje a ella, porque muchas de las cosas que voy a decir ya las venía diciendo ella sin saber que iba a haber crisis del COVID. En la justicia pasa un poco lo que ha pasado en la sanidad, que son muchos años de haberla dejado en una situación de debilidad y, cuando necesita una máxima fortaleza, pues revienta. Obviamente, nadie tenía previsto una crisis como la que hemos sufrido, pero sí que se venía avisando –y no es porque nadie fuera adivino- de la situación de precolapso –o como queramos llamarlo- de la justicia madrileña.

Usted nos ha hecho un relato sobre medidas operativas que está bien, pero creo que es insuficiente; o sea, gran parte de su intervención podría haber sido para poner en marcha la justicia madrileña después de estas crisis o para poner en marcha el centro comercial que tenemos enfrente. Es decir, no se trata solo de mamparas –que sí, que es necesario, obviamente-, se trata de poner en marcha un sistema judicial que ya estaba sufriendo mucho y que tenía enormes carencias: carencias materiales, carencias humanas y también carencias tecnológicas.

Los edificios, desde hace tiempo, no están preparados para la normalidad, no ya para la nueva normalidad –o como queramos llamar a las historias- ni para la excepcionalidad en la que estamos sino para la normalidad. Tan es así que el Partido Popular ya hizo lo que hace siempre cuando algo tiene graves fallos, que es anunciar nuevos edificios. Y también pasa lo que pasa siempre con el Partido Popular en la Comunidad de Madrid cuando anuncia nuevos edificios, que los edificios son lo de menos, lo que importa es lo que hay alrededor de los edificios, ¡y nos quedamos sin edificios! Aquel Campus de la Justicia no existe, tenemos edificios obsoletos...; de hecho, lo poco que

existe del Campus de la Justicia sí que ha servido para esta crisis, que es el Anatómico Forense, que, además, cuando hicimos –ies que lo del tiempo es un horror!, no voy a entrar ahí-... Obviamente, hay una carencia en cuanto a los edificios; o sea, hay edificios en los que en la normalidad la gente que va a Plaza de Castilla o a Princesa tiene que esperar media hora para coger un ascensor. ¡Pues a ver cómo a ser ahora!, porque me figuro que tendrá que entrar menos gente en los ascensores.

Hay una enorme falta de personal, ¡pero la había ya antes! Y no se trata solo de que el personal tenga mascarillas o pantallas, o lo que vaya tocando en cada momento; se trata de que va a hacer falta más personal. El acuerdo gubernativo del decanato, por ejemplo, prevé que muchos trámites, a partir de ahora, va a haber que hacerlos con cita previa. ¿Hay personal nuevo para dar esa cita previa? ¿Quién lo va a dar? ¿Se ha contratado a una sola persona para esto? ¿Quién va a hacer las citas previas, personal que estuviera muy relajado antes y que tuviera mucho tiempo libre? ¿Hay un nuevo software para estas citas previas? ¿Cómo se va a hacer? Pues prevemos que saturando más un sistema judicial que ya estaba saturado. Es evidente que va a haber un incremento de la litigiosidad social, ¡es evidente! ¿Hay algo preparado para, además de tener que reducir los espacios en los juzgados, de tener que hacer menos vistas por turno, saber que va a haber un incremento, al menos en lo social, en cuanto a la litigiosidad? Los medios informáticos a lo mejor han ido bien durante este momento de casi paralización de la actividad judicial, pero mucho nos tememos que no están preparados -o, al menos, eso es lo que transmiten los operadores- para un importante incremento de la actividad telemática.

Nos preocupan algunos elementos de cómo se está previendo la nueva excepcionalidad no tan excepcional como ahora o la nueva normalidad, o como lo queramos llamar, que pueden afectar al derecho de defensa, por ejemplo, la limitación de los tiempos de los juicios o la presentación anticipada de pruebas, que, en casos de delitos menores o en lo social, puede afectar seriamente al derecho de defensa. Hay algunas medidas que se van a tomar que pueden tener sentido en el corto plazo, pero que no pueden ser la solución, como, por ejemplo, lo de los turnos de mañana y de tarde al arbitrio de cada juzgado o la habilitación de los veranos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, voy terminando; ¡es que es un horror esto!

La Sra. **PRESIDENTA**: Les hago un inciso: en el siguiente turno seré más flexible con los tiempos para que puedan poner de manifiesto algunas cuestiones.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Simplemente, que se habilite el verano o que se habiliten los turnos de mañana y de tarde es muy fácil para los grandes despachos de abogados, pero para los pequeños no es tan fácil, salvo que sacrifiquen completamente su vida humana, y eso creo que también hay que tenerlo en cuenta porque también forma parte del derecho de defensa. Nada más, muchas gracias, y perdón por mi extensión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la ilustrísima señora doña Emy Fernández-Luna Abellán por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a la viceconsejera su presencia hoy aquí, como no puede ser de otra manera. Yo quería que mis primeras palabras, como las del resto de los portavoces, fueran para mostrar la solidaridad y la empatía de mi grupo parlamentario con todos aquellos madrileños que han perdido familiares o amigos durante esta pandemia, pero también con todas aquellas personas que se encuentran en una situación económica difícil y trasladarles desde aquí nuestro propósito de que vamos a trabajar por ellos y para ellos, para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta pandemia. También quiero mostrar nuestro agradecimiento a todos aquellos profesionales, sanitarios, docentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no han escatimado esfuerzos y que han dado lo mejor de sí mismos para mantenernos a salvo, pero también para que muchos de nosotros pudiésemos seguir o continuar teletrabajando.

Dicho esto, y en lo que atañe a las competencias de la Consejería de Justicia, y dado -como ha puesto de relieve el portavoz de Vox- que la actividad judicial no urgente ha estado en suspenso y que únicamente se resolvían asuntos urgentes o de carácter inaplazable que estaban regulados por el decreto del estado de alarma y por las disposiciones posteriores del Consejo de Estado, en temas referentes a menores, defunciones, causas con preso y de tipo similar, queríamos trasladar, dado que es objeto de esta comparecencia en estas primeras semanas en las que los distintos profesionales de la Administración de Justicia van a tratar de recuperar, en cierta medida, su actividad anterior, y dado que la pandemia ha puesto de relieve muchas de las carencias de las que adolece nuestro sistema judicial, entre ellas, la necesaria modernización tecnológica y la digitalización, y pese a que, como ha mencionado la viceconsejera, estén operativas 800 licencias del Programa ISLA, como digo, no podemos dejar de trasladar el malestar que nos han transmitido algunos funcionarios porque en muchos juzgados no ha sido viable hacer teletrabajo porque los expedientes no están digitalizados. Por ello, la falta de digitalización es un problema que se ha puesto de relieve de forma mucho más acuciante durante esta pandemia, y pese a que, como ha mencionado la viceconsejera, sí que se han producido avances en materia de firma digital, es verdad que estamos en la senda correcta, pero todavía queda mucho camino por recorrer, y de ahí que insistamos en la necesidad de implementar medidas a nivel organizativo y tecnológico que permitan agilizar los trámites y modernizar de verdad la Administración de Justicia.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que es imprescindible continuar avanzando en la senda del expediente digital, pero es verdad que la inactividad en la que se ha encontrado la justicia por la crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto la necesidad de tener que dotarla de más recursos. La justicia, como ha mencionado la propia viceconsejera, es un servicio esencial para la ciudadanía, y más en estas circunstancias, porque trata de resolver muchos de los problemas sociales que la crisis económica plantea: conflictos en materia de alquileres, de salarios, de

desempleo...; de ahí que queramos saber qué planes de refuerzo se han previsto implementar para priorizar la atención y el apoyo a aquellos órganos cuyas necesidades se revelen preferentes.

Por otra parte, y habida cuenta de que, según la Orden de 8 de mayo de 2020, por la que se aprueba el esquema de seguridad laboral y el plan de desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19, y habiéndose articulado en cuatro fases la incorporación del personal presencial -la primera, el inicio de la reincorporación, que, como ha mencionado el portavoz del PSOE, se preveía que acudiesen al centro de trabajo entre un 30 y un 40 por ciento de los efectivos que prestasen servicio en los mismos, y ha mencionado la viceconsejera cómo se van a ir desarrollando los turnos presenciales de funcionarios, en especial a medida en que se van incrementando las dotaciones presenciales en las subsiguientes fases, teniendo en cuenta el cuidado de hijos y las patologías previas-, nos gustaría que profundizase un poquito más en este tema, en especial porque nos preocupa que en el inicio de la fase 3, cuando ya esté incorporado el cien por cien de las dotaciones de efectivos, esos turnos de funcionarios tengan esa movilidad y esa seguridad a la hora de poder incorporarse a sus puestos de trabajo.

También nos gustaría, si pudiese ser, que nos informase acerca de cómo se van a articular las citaciones y la atención telemática con independencia de las que se entienden con los profesionales a través de LexNET, y también las medidas que se han propuesto para que puedan realizarse dichas actuaciones telemáticas; en concreto qué medidas se van a implementar que puedan sustituir a la asistencia de las partes u otros intervinientes en sede judicial. También querríamos saber si se ha previsto, en el caso de uso compartido de las salas de vistas cuando los procesos sean presenciales, asignar por días, teniendo en cuenta la duración de las vistas o qué otras medidas se han planteado en este sentido. También nos gustaría saber cómo se van a reordenar las agendas de señalamiento y si se va a dar prioridad a las actuaciones suspendidas durante el estado de alarma...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Además de las medidas que ha mencionado usted en cuanto al uso de los espacios en las sedes judiciales, es decir, el uso de EPI y suministros, querríamos saber si se ha previsto la redistribución física de los puestos de trabajo con la finalidad de mantener la distancia interpersonal, si se ha previsto el incremento de la dotación del personal de vigilancia para el control de acceso y también para el mantenimiento de la distancia de seguridad tanto fuera de la sede como a la espera de entrar, y también si se prevé el establecimiento de un protocolo de reserva expresa de plaza en cuanto a los medios de comunicación.

Finalmente, y para acabar, quería saber si se contempla ampliar las franjas horarias en la agenda programada de citaciones para juicios rápidos y juicios por delitos leves al objeto de arbitrar mecanismos de protección para que el acceso del público y de los profesionales a las sedes judiciales se cumpla manteniendo las recomendaciones en cuanto a la distancia de seguridad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el ilustrísimo señor don José Enrique Núñez Guijarro por un tiempo máximo de cinco minutos; señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. También sumarme, lógicamente, al reconocimiento a todas aquellas personas que han fallecido por la COVID-19 y tener un especial recuerdo para sus familiares, para todas las personas que lo están pasando muy mal, y en especial, como hicimos ya en la comisión telemática, para todas aquellas personas que han estado y que siguen luchando al pie del cañón contra esta pandemia.

Yo quiero decirles que he asistido un poco ojiplático a los comentarios tanto del representante del Partido Socialista como de Podemos -lógicamente, para eso son los que aúnan un Gobierno nacional- respecto a la presencia o no presencia del consejero. Dándole un poco vueltas, he entendido rápidamente el porqué y lo he hilado con la afirmación que hacía el señor García respecto a la foto. Entiendo que ayer la visita del señor consejero al órgano judicial más importante que tiene nuestra comunidad y uno de los más importantes de España, como es el de Plaza de Castilla, lógicamente, no le gustara; yo lo entiendo, entre otras cosas porque el señor Campo, fotos, fotos, lo que se dice fotos respecto a alguna visita a alguna sede judicial de su competencia, ninguna, ipor lo menos en horario conocido! No sé si habrá ido en otro horario a algún tipo de dependencia no para ver la seguridad de los trabajadores sino, a lo mejor, para ver la seguridad de alguna persona en concreto o de algún trabajador en concreto. Dicho todo esto, lo importante es que, igual que ayer el señor Campo estaba en el Consejo de Ministros, hoy el señor López está en el Consejo de Gobierno aprobando medidas para la Comunidad de Madrid. Mi sorpresa viene fundamentalmente porque ninguno de los dos manifestó voto en contra respecto a la delegación.

Dicho todo esto, yo creo que aquí lo importante y de lo que venimos a hablar es precisamente de qué se ha hecho, qué se está haciendo respecto a mantener y preservar la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la Administración de Justicia que son competencia de la Comunidad de Madrid. ¡Y no solo eso!, puesto que también la Comunidad de Madrid garantiza la seguridad de aquellos trabajadores que no son responsabilidad de la Comunidad de Madrid -en aplicación de la ley de riesgos laborales, no es la empresa quien los emplea-, y lo hace en detrimento, en este caso, de la Administración General del Estado, que sí tendría la competencia. Yo creo que, como siempre dice el señor Morano, el amor se demuestra, en este caso, con presupuestos, y aquí hay que dar un dato muy importante: el ministerio del Gobierno de España, el ministerio del Partido Socialista, del señor Campo, ha adelantado -que no ha dado- 53.178 euros a la Comunidad de Madrid para material de protección durante todo este tiempo. Por cierto, digo adelantado porque, lógicamente, nos los va a cobrar, es decir, que no ha regalado absolutamente nada a la Comunidad de Madrid. Yo creo que es un dato a tener en cuenta y que, luego, lo valoremos de alguna manera, especialmente el representante del Grupo Socialista.

Por otro lado, me sumo, entre otras cosas porque ayer nos lo manifestaba el decano del Colegio de Abogados, al malestar absoluto que tienen los abogados por la falta de cooperación que ha

habido por parte de la autoridad judicial, en este caso por parte del ministerio, respecto a no tenerlos en cuenta absolutamente para nada durante la pandemia y a que, cuando ha llegado el momento de llevar a cabo actuaciones, se ha establecido la habilitación del mes de agosto sin contar con una de las patas esenciales; de las cuatro o cinco patas que pueda tener, en este caso, la mesa judicial, la Abogacía es muy importante. Quizá por eso la semana pasada –hablando de fotos- el señor Campo fue al Foro del ICAM y la foto se le truncó, porque los abogados le recriminaron vía telemática que no se haya contado con ellos absolutamente para nada.

Dicho todo esto, yo creo que también es importante dejar muy claro que me alegra que el señor Campo siga lo que hace el señor López -y en este caso la consejería- respecto a las actuaciones, porque si la consejería ya lleva tiempo con el tema del desarrollo de todos los test rápidos de coronavirus para todo el personal de la Administración de Justicia de nuestra comunidad, ayer oía que el ministerio ahora lo quiere extender a todo el ámbito en el que ellos tienen competencia; con lo cual, bienvenido sea. También quiero decirles que todas y cada una de las medidas que se han estado tomando y se siguen tomando están avaladas por una ministra de Podemos, que es la ministra de Trabajo, puesto que la Inspección de Trabajo, a un requerimiento, a una queja legítima de un sindicato, contestó que se estaba haciendo bien, y aquí tenemos el informe de la Inspección de Trabajo. Por lo tanto, me alegra que incluso una ministra de Podemos también ratifique que se hace bien por parte de la Comunidad de Madrid en unos momentos difíciles, en unos momentos complicados, como decía muy bien el representante de Vox, señor Gutiérrez de Cabiades, lógicamente, con un momento de desabastecimiento. Entiendo que ese ejemplo que ponía podía haberlo hecho extensible a otros miles de ámbitos y de Administraciones de la comunidad, de los ayuntamientos y de la Administración General del Estado, porque hubo un momento absolutamente de colapso total.

Sinceramente, yo creo que, hablando del amor -lo decía antes el señor Morano, que siempre lo ratifica-, es importante manifestarlo de alguna manera y mostrarlo a través de las ejecuciones presupuestarias. Le he dado un dato, yo creo que revelador, respecto a lo que era en el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero vayamos al conjunto; yo creo que eso es importante para que, luego, no me hagan disquisiciones de qué es competencia de uno y qué es competencia de otro. Es decir, desde que se declaró el estado de alarma, la suma da que el Gobierno de España, incluida la nota de prensa de ayer del Consejo de Ministros -lógicamente, tenía que ir el ministro al Consejo de Ministros-, ha invertido en el conjunto del sistema judicial español, incluidas las comunidades autónomas –a las que se lo ha adelantado, porque luego les piensa cobrar, porque este Gobierno regalar no regala nada-, 1.746.900,55 euros para material de protección; la Comunidad de Madrid, solo en el ámbito de la Comunidad de Madrid!, lleva más de 1,5 millones de euros gastados en material de protección. Creo que esos son datos reveladores de qué hablamos, de qué decimos y, lógicamente, de qué queremos ocultar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Treinta segundos. Y lo que queremos ocultar es una falta, en este caso, de diligencia. Espero y deseo que el Gobierno del consenso, el Gobierno que escucha a todo el mundo -vuelvo a lo de antes-, escuche a una pata esencial de la Administración de Justicia como es la Abogacía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don José Luis García Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Si me entretengo a responder al portavoz del Partido Popular, se me pasan los cinco minutos, pero es que se ofreció por parte de la Asamblea celebrar por la tarde la comisión y ustedes no quisieron porque el consejero no podía venir hoy; tendría que hacerse alguna otra foto.

Es verdad que las comunidades autónomas han participado; en concreto la Comunidad de Madrid ha propuesto –y ahí están los informes también- que se habilite el turno de las tardes, que se haga teletrabajo, que se habilite el mes de agosto...; por eso me sorprende cómo algunas cosas se nos olvidan cuando las cosas se complican. Y me alegro del ejercicio de transparencia que hace el Gobierno de España porque es verdad que tenemos serias dificultades en conocer los contratos que hace la Comunidad de Madrid y falta transparencia, porque en el portal este unas veces aparece un contrato y luego no aparece; a algunos se les olvidan los contratos y, luego, de repente, de la noche a la mañana, desaparecen, como el del apartamento de la señora presidenta, que se alquila y luego desaparece; ¡es sorprendente! Al menos, el Gobierno de España da los datos y los da con fiabilidad. Yo creo que este Gobierno, en la parte de la justicia, en eso de ser vanguardia, en un primer momento empezó como loco intentando hacer los decretos y las órdenes para decretar los servicios mínimos; luego, los cambió; luego, los modificó, y al final delegó en el letrado de la Administración de Justicia. De esa fase de ser los primeros han pasado a hacer una dejación de funciones claramente, porque hasta que no se hicieron la foto de las famosas 10.000 pantallas han estado desaparecidos en combate; me imagino que estarían, por un lado, analizando las propuestas para hacer la fase de la desescalada y, por otro lado, me imagino que estarán viendo las dificultades que tiene su implantación en el territorio.

A pesar de los datos que nos ha dado, señora viceconsejera, mi opinión y la que me trasladan –es decir, no solamente mi opinión sino la que trasladan desde distintos operadores jurídicos- es que han fracasado en la gestión; yo creo que, en ese sentido, la gestión ha sido deficiente. Además, ¿por qué se empeñan en callar a los sindicatos? Han conseguido una gran unanimidad en ponernos de acuerdo en lo que ustedes no están haciendo y deberían hacer. Porque no es cierto lo que dice de que el turno de tarde sea excepcional, no lo dice esta orden ministerial, y sí que habilita –y también fue a propuesta de ustedes- que los trabajadores puedan ir de manera voluntaria y que se pueda organizar. Pero, a día de hoy, que me conste –si no, me corrige usted, señora viceconsejera-, no se ha habilitado el turno de tarde en ningún juzgado, a pesar de que se está pidiendo desde la organización sindical un acuerdo, un protocolo de actuación. Si en muchos

edificios -y todos somos testigos de ello- no se cumple la mínima distancia de seguridad, ¿quién piensa –imagínense nosotros aquí- que, con la pantalla facial, la mascarilla, los guantes, se puede trabajar en unas condiciones normales? ¡Es que es prácticamente imposible!, porque, al final, desde las 7:30 horas hasta las 14:00 horas, ¡quién va a trabajar en esas condiciones! Yo lo veo dificultoso. Entonces, yo creo que en esa línea hay que intentar que haya distancia de seguridad entre los puestos de trabajo, y, dado cómo son algunos juzgados -y ustedes los conoce igual que nosotros-, es imposible esa distancia de seguridad. Por tanto, vamos a intentar que se habilite el turno de tarde, que, además, lo pone en la orden ¡y es competencia de ustedes, no es de otros!, quien tiene que negociar es la Comunidad de Madrid, es su responsabilidad. Por tanto, pónganse a trabajar y pónganse a adoptar las medidas que les facilitan desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Justicia, de acuerdo con ustedes, porque lo demás es un poco escondernos la realidad.

Igual que también ustedes son los responsables de los edificios, son los titulares de los edificios y son su responsabilidad, no son otros organismos, ni el Ministerio de Justicia ni el Consejo, ¡son ustedes!; en el artículo 1.7 pone de quién son los edificios, y son propiedad de la Comunidad de Madrid. No sé si ha dicho usted que han ido unos abogados a verlos -me imagino que habrán ido a verlos-, pero en esos edificios hace falta un plan de prevención por cada juzgado; hay algunos que son de diez o doce funcionarios, y ustedes han puesto cuatro mamparas, pero con eso no es suficiente, porque no van a poder moverse los trabajadores. Si la semana que viene, el día 9, aparece el cien por cien de los trabajadores, ¡es imposible!, porque la distancia de seguridad no la pueden guardar; solo falta que les entreguen un buzo de protección como si entrasen a la UCI. Yo creo que, en ese sentido, usted debería ser más generosa, deberían sentarse a negociar y no solo hacer tres sesiones informativas -como han hecho- con los sindicatos para ver qué se puede hacer para intentar que la Justicia funcione.

Por otro lado -como el tiempo es corto, parece ser-, yo creo que es necesario fomentar el teletrabajo, pero aquí en la orden pone que sea con dispositivos propios, cosa que no han hecho con los señores jueces, ni con los fiscales ni con los letrados, que tienen los entregados por la Comunidad de Madrid. Pero -lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos- si el expediente no está digitalizado, pues me imagino que tendrán que ir muchas veces al juzgado para ver miles de datos. Deberían hacer un esfuerzo en digitalizar los procedimientos, porque yo he estado por los juzgados y están repletos por los suelos, por las ventanas, por todos los sitios; deberían aprovechar esta coyuntura para hacerlo. Yo creo que deben fomentar el teletrabajo, porque en esta situación es realmente fundamental para esa siguiente fase; si ya teníamos atasco, con esa cantidad de procedimientos que se van a iniciar, desgraciadamente, fruto de esta pandemia, ahora va a aumentar. Pero si ustedes son cicateros a la hora de poner los medios y también de aportar las soluciones, pues al final me imagino que fracasaremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los grupos parlamentarios la ilustrísima señora doña Yolanda Ibarrola de la Fuente por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, presidenta. Bueno, son muchas cuestiones, todas interesantes, las que sus señorías me plantean, muchas de ellas comunes entre los diferentes grupos parlamentarios. Voy a tratar de darles respuesta por grupos.

En primer lugar, infraestructuras judiciales. Bueno, yo creo que todos conocemos las infraestructuras judiciales, no voy a venir yo a decir ahora que están todas perfectas y que en ninguna hay que hacer nada. Es más, este Gobierno ha hecho un plan de infraestructuras judiciales que se está cumpliendo: ahí están los juzgados de María de Molina, que me comprometí a cambiarlos de sitio; los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que me comprometí a que tendrían que salir de allí, y en la calle Albarracín se cumplen todos los requisitos legales; sobre el juzgado de Torrejón, está ya el proyecto de nuevo edificio judicial entregado. Y, en cuanto al juzgado de violencia de género -al que su señoría me hacía referencia-, pues se lo voy a contar. El juzgado de violencia de género no estaba antes en el edificio de Avenida de las Fronteras, estaba en otro, y en febrero se cambió al edificio de Avenida de las Fronteras porque fue requerido por Fiscalía que toda la jurisdicción penal estuviera en un único edificio. Este requerimiento de la Fiscalía contó con la aprobación de la Junta de Jueces de Torrejón de Ardoz; posteriormente, con la aprobación de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, y la Comunidad de Madrid llevó a cabo ese traslado para que quedara unificada toda la jurisdicción penal en la Avenida de las Fronteras. Aunque a su señoría no le guste la ubicación, comprenderá que este Gobierno tiene que hacer aquello que es bueno para la Administración de Justicia y no que se cumpla el deseo de una única persona; de hecho, su señoría lo elevó al Consejo General del Poder Judicial y este dio la razón a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la limpieza y la desinfección, el representante de Vox me decía que le ha dicho la gente de Torrejón que va allí la señora de la limpieza habitual. Vamos a ver, punto número uno: la limpieza y la desinfección de todas las sedes se hace cuando los funcionarios han salido, entre otras cosas porque se están incrementando considerablemente todas las desinfecciones y todos los productos tienen un olor que no hace conveniente que estén los trabajadores allí. Es decir, la señora que vaya habitualmente es la señora que puede cubrir cualquier necesidad momentánea, pero no la que lleva a cabo la verdadera limpieza y la verdadera desinfección de las sedes. Les diré que el contrato de limpieza para el año 2020 asciende a 4.843.000 euros y es de 340.123 horas al año; además, tenemos un contrato específico de desinfección, por 45.968 euros, para hacer periódicamente desinfecciones, pero, lógicamente, no de este virus. Para poder hacer unas desinfecciones propias de este virus se hizo un contrato de 261.552 euros para que se desinfectaran las sedes judiciales y para que además el Registro Civil se desinfectara diariamente. No me puede decir que va la señora de la limpieza, iporque es de una frivolidad importante decir esto en sede parlamentaria!, sobre todo cuando todos estos contratos están colgados en la web.

Sobre la protección, que le dicen que tampoco ha llegado a Torrejón. Mire, señoría, han llegado todas las protecciones; han llegado mascarillas, han llegado geles, han llegado guantes, ¡ha llegado de todo! En un principio hubo una mayor dificultad, pero también es cierto que estaban los funcionarios a disposición, ilocalizables y a disposición! Como bien dice el representante del Partido

Popular, el Ministerio de Justicia ofreció hacer una compra centralizada de guantes y de mascarillas y llevar a cabo su distribución, y a la mayoría de las comunidades autónomas nos pareció correcto, porque al hacer la compra centralizada el precio era correcto y asegurábamos la compra. ¡Y se repartieron, señoría! Y la cuantía que dice el representante del Grupo Parlamentario Popular nos la pasaron en una hoja de Excel para saber que luego la teníamos que pagar, ¡por supuesto!, porque es responsabilidad de las comunidades autónomas facilitar a nuestros trabajadores estas protecciones. ¡Pues claro!; ¡pues claro que se compraron!, ¡pues claro que se distribuyeron! y ¡pues claro que las pagaremos!, ¡por supuesto! Además de estas mascarillas, se han comprado 10.000 pantallas faciales, ¡10.000!, es decir, para todos los funcionarios, ¡para todos los empleados que dependen de la Comunidad de Madrid!, para los fiscales, para los letrados y para los laborales, porque no solamente supone una protección para ellos sino también para aquellos con los que están trabajando. Y, señoría, ¡claro que no son estancos! ¡Cómo va a ser estanca una pantalla facial! ¿Pero sabemos la acepción de la palabra estanco? ¡Es una barrera de protección!, ¡una barrera!, que va más allá de lo que cualquier ley de prevención de riesgos laborales exige para una calificación de bajo riesgo de exposición, ¡lo mínimo! Ponemos pantallas faciales, ponemos guantes, ponemos mascarillas, ponemos geles de desinfección, ponemos papeleras con tapa, ponemos mamparas... Señoría, de verdad, yo he escuchado cosas como dejación de funciones y, sinceramente -no hablo por mí, hablo por todo mi equipo-, ¡hemos estado trabajando de lunes a domingo a todas horas del día!, ¡a todas horas del día! Por tanto, hablar de dejación, señoría, ¡me resulta ofensivo para mí y para todo mi equipo!, y no solo hablo de altos cargos, hablo de los funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales. En cualquier caso, también, hablando de todas las protecciones, evidentemente, hubo una denuncia a la Inspección de Trabajo; se le dio cuenta de todo lo que se estaba haciendo y la Inspección de Trabajo dijo que se estaban haciendo las cosas correctamente. Más prueba de que se están haciendo las cosas correctamente, ¡no se la voy a dar yo! más que una resolución -como bien decía el señor Núñez- de una Inspección de Trabajo.

En cuanto a los turnos y a la movilidad, el establecimiento de los turnos es potestad de la comunidad autónoma; así lo dice la Orden 394/2020, de 8 de mayo, que establece el plan de desescalada y el esquema de seguridad laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Evidentemente, nosotros sí nos hemos reunido con los sindicatos; ¿por qué dice que no? ¡Claro que nos hemos reunido!, ¡muchísimas veces! Yo, personalmente, me he reunido con ellos -yo creo que tengo aquí los datos-; es más, la última vez, el 20 de mayo, antes de entrar en la fase 1, yo les pedí personalmente que me transmitieran todas aquellas cuestiones que consideraran oportunas, y no lo han hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado el tiempo; lo siento.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Mire, enviamos correos explicándoles todas las medidas de seguridad los días 27 de febrero, 25, 26, 29 y 30 de marzo, 2, 3, 14, 15, 20, 25, 26, 29 y 30 de abril, 8, 11, 22... ¡Por favor!, ¡cómo que no estamos hablando con los sindicatos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora viceconsejera, ya ha finalizado el tiempo; si quiere, siga su explicación en el siguiente turno.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos el turno de réplica y dúplica. ¿Desea utilizar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Señoría, tiene la palabra... *(Palabras que no se perciben.)* Vamos a ser un poquito más flexibles.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, es por ubicarme. Para ajustarme, agradezco a la señora viceconsejera sus palabras. Se ha dedicado a polemizar gran parte del tiempo con el portavoz de Vox, y aquí la situación ya empieza a ser desesperada, porque entre la mitad del Gobierno que se reúne con unos grupos, la otra mitad que se reúne con otros, y que esa mitad que se reúne con unos polemiza con los otros, ¡a ver si el sucesor no va a ser el señor López y va a ser alguien de izquierdas! ¡Tengan ustedes cuidado! Entonces, que venga el señor López y deje de ir a la tele, y así, si le va a dar lo mismo, que venga y nos lo cuente.

Señor Núñez, las resoluciones de la Inspección de Trabajo no las hace la ministra, pero ni la de Podemos -por cierto, no es de Podemos, es una compañera de Izquierda Unida- ni el ministro de Trabajo cuando estaba el Partido Popular; no las hace la ministra, las hace la Inspección de Trabajo, que es un organismo independiente, y si dice que el expediente de trabajo está bien, pues estará bien. *(Rumores.)* Vamos a ver, ¡sabe usted perfectamente que no lo ha hecho Yolanda Díaz! y que Yolanda Díaz no ha visto cuál es la situación en materia de prevención de los órganos judiciales.

Luego..., ¡sí es que le tengo que contestar! Dice que el amor se demuestra con presupuesto. ¡Claro! Y usted dice que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha gastado más en materias de su competencia que el Gobierno del Estado. ¡Vaya! ¿Cuánto han puesto ustedes para pagar la UME? Pues nada, lógicamente, porque no es su competencia; ¡es así!, nadie se lo puede exigir, ¡esto es así! Entonces, en materias de su competencia, tienen que pagar ustedes; pero es que, encima, lo van a pagar ustedes con el fondo, a fondo perdido, de 16.000 millones que ha puesto el Gobierno de la nación para materias que están fuera de su competencia. En lugar de pagarlo ustedes con incrementos fiscales, lo van a pagar con lo que han pagado con sus impuestos los trabajadores extremeños, andaluces, catalanes y también madrileños, con el IVA y el IRPF, porque no quieren ustedes tocar patrimonio y sucesiones. O sea, no ponen un duro, se lo financia todo el Estado ¡y encima se quejan! ¡Tienen la cara de cemento, de verdad!, con el cariño que les tengo. ¡Tengan otro argumento, por favor! ¿Quién ha puesto dinero aquí? El Gobierno del Estado, que no es suyo, no fabrica el dinero; ¡los trabajadores con sus impuestos! ¿Y quién no lo ha puesto? Las grandes fortunas

de la Comunidad de Madrid, ¡y punto patata! Ustedes pueden hacer las campañas de publicidad que les dé la gana y les parezcan pertinentes, pero esto es así.

Señora viceconsejera, yendo al asunto, creo que aquí el problema fundamental que tenemos es que se superpone una crisis coyuntural, que provoca saturaciones -lógicas- y también necesidad de ampliación de espacios y de tener espacios de seguridad, con una saturación previa que ya veníamos arrastrando. Mi pregunta es muy concretita: esto va a requerir medidas inmediatas y medidas a medio y largo plazo, ¿tiene un plan...? -como el señor López está en el Consejo de Gobierno, estará allí diciéndolo; si me va a decir que lo van a contar hoy, no me lo destripe-. Pero ¿tiene un plan su Gobierno para hacer un incremento sustancial en inversiones en Justicia -porque vamos a necesitar nuevos espacios, vamos a necesitar nuevas infraestructuras, vamos a necesitar nuevas instalaciones telemáticas, incluso deberían incrementarse tanto los servicios de orientación jurídica y procesal como el turno de oficio- para reducir la litigiosidad? ¿O su plan es volver a tirar 100 millones de euros por el sumidero volviendo a la Ciudad de la Justicia? Porque todo no se puede hacer a la vez. Entonces, ¿mantienen ustedes que la gran inversión va a ser construir la Ciudad de la Justicia, que no nos va a solucionar ninguno de estos problemas inmediatos, o van a dedicar ese dinero a infraestructuras para solucionar esos problemas? Con que me conteste a eso... -que no lo va a hacer, ya lo sé yo, porque hábil es usted; o sea que no espero que me lo diga-, con que respondan a esa pregunta, creo que tendremos...

Y creo que ha llegado el momento de abandonar las grandes obras propagandísticas que nos sirven para una foto o un titular. Yo también tengo muchas fotos en Plaza de Castilla y en Princesa; tengo hasta vídeos de juicios, alguno rodando con una silla hacía abajo porque el suelo estaba inclinado 45 grados, que eso también pasa en los juzgados de Madrid. No pasa nada por las fotos, pero creo que no es el momento de fotos ni de retomar grandes proyectos faraónicos que solo son propagandísticos sino de coger el dinero que hay -que, por cierto, lo pone el Gobierno de la nación- para desarrollar proyectos que necesita la Comunidad de Madrid para salir de la coyuntura en la que estamos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. ¿Desea utilizar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Vox? (*Pausa.*) Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Pues sí, porque, como se decía, la verdad es que ha dedicado un tiempo, que es un honor, a contestar al diputado de Vox, al portavoz de Vox. ¿Ve cómo no me corresponde en lo que yo le decía? Yo tengo que cumplir mi función. Además, afortunadamente, la estabilidad del Gobierno no depende de lo que diga este diputado sino de otras cosas que no voy a comentar aquí; bueno, sí, o de la lealtad o del sentido del deber, o de lo que sea que tengan los grupos que lo componen, etcétera. De verdad que esa intención de colaboración es verdadera, o exigencia elegante, o como quiera llamarlo. Pero si en la mínima medida en que le planteo una pregunta, su reacción -y sabe que la tengo en verdadera consideración y aprecio; no se lo digo como un formulismo-... ¿Cómo cumplo yo entonces mi función parlamentaria?

Me ha dicho una serie de cosas... Para empezar, da por supuesto que todo lo que le he dicho se refería a Torrejón. ¡Pues en absoluto!, ¡no sé de dónde se lo ha sacado!; que Torrejón, que todo Torrejón, todo Torrejón... Ha dicho: si a su señoría no le gusta la ubicación... Yo le preguntaría si a usted le parece correcta esa ubicación, si a usted le parece respetuoso que las víctimas de violencia sobre la mujer estén esperando en una sala como en la que esperan y que se tengan que encontrar con el denunciado constantemente, desfilando tanto ellas como ellos y encontrándose constantemente. Y no es a este diputado, es al personal de la Administración de Justicia de ese lugar, a jueces, secretarios, fiscales...; me imagino que conocerá que no soy solo yo. Es más, ¿tiene algún informe? Porque, si me pregunta, me pone en la obligación de tener que decirle más cosas. ¿Hay algún informe arquitectónico de la comunidad que establezca la absoluta inaptitud del lugar donde está ubicado ese juzgado? Ya sé que ha estado en Granados. ¿Se llama Granados la calle? (*Rumores.*) Sí, se llama Granados. Ya sé que estaba en Granados, y era mucho más apto. O sea, para reubicar un juzgado, que es el de Instancia número 4, ha habido que cambiarlo, hacerlo todo y se ha dejado en un lugar en el que el calabozo es mucho más inapto, por no decir que es absolutamente inapto. No sé si a usted le parece bien que la Fiscalía esté en el palomar, que la jueza de ese juzgado haya tenido que decir que se le exima de responsabilidad penal en el caso de que allí ocurra algo, porque, si arde algo en el palomar donde está la Fiscalía, adonde no van los fiscales, pues, claro, sería responsabilidad de alguien, etcétera, etcétera, etcétera. Y que los profesionales estén como están, profesionales y justiciables apelotonados, rodilla con rodilla, en muy pocos metros cuadrados... No sé si le parece apto eso y estar ocupando el antiguo Registro Civil y parte del hall, etcétera.

Luego, le preguntaría cosas concretas. Es que dice que hay un contrato específico de desinfección. Sí. Una cosa es la desinfección cuando ha habido de forma esporádica y muy extraordinaria algún positivo, y otra cosa -que vuelvo a preguntarle por si usted me quiere contestar- es si existe alguna prestación de desinfección. Cuando se comiencen a celebrar las vistas presenciales, aunque, en cierto modo, se han estado celebrando, ¿se va a limpiar o no entre una vista y otra? Porque va a tener que haber actividad presencial. Hay un colapso importante en la justicia y, por tanto, puede haber todavía un mayor colapso de actividad. Si queremos recuperar algo de esa lentitud y de ese colapso, entonces, no me diga que... creo que ha dicho que estaba frivolisando. Me parece que frivolisar, en el estado en que están las cosas y porque le pregunte lo más mínimo, es que usted responda como lo ha hecho. Siento mucho tener que decirlo así.

No sé si le parece correcta la separación que hay entre fiscales y abogados, o la de los abogados entre sí cuando son varias las partes. Eso si los procuradores se subieran a la mesa, ¡que igual se tienen que subir! Habrá que adoptar algo, algún tipo de resolución...

También me parece que lo del mando único está muy bien, pero, ¡hombre!, me imagino que aquí todos conocemos ya la diferencia entre el marco normativo y la gestión, ¿no?, lo que es la gestión ordinaria, lo que era la gestión antes de que todo esto explotara; bueno, incluso cuando todo esto ha explotado, lo que era la gestión ordinaria. Se habla de frivolisar. No sé. Bueno, bien.

Compra centralizada. Si le tuviera que explicar las bromas que hay... ¿Usted ha visto las mamparas que hay en otras comunidades autónomas, en Andalucía, por ejemplo, por decirle una comunidad gobernada por el Partido Popular y Ciudadanos con el apoyo de Vox? ¿Las ha visto? Es triste que se tome a chunga en todos los sitios la comparación entre las mamparas de Madrid y las que hay -y esto no me lo han dicho en Torrejón-..., las que mandan de Jaén, de Córdoba...

La señora de la limpieza. La señora de la limpieza no es de Torrejón; por ejemplo, es de Pozuelo. Pues sí, aquí viene la misma señora de la limpieza. ¿Hay un refuerzo para cuando se produzcan las vistas? ¿Sí o no? Lo demás es leernos cosas ya prescritas o incluso faltar al respeto; lo cual, hombre, eso no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Voy terminando. ¿Se están celebrando -sí o no- vistas telemáticas? Es muy fácil de responder; se responde con un sí o con un no, como decía también algún día.

Sobre los turnos. Por ejemplo, si hay un turno de tarde, será voluntario, mientras no se regule de otra manera. Pero igual es posible compatibilizar la voluntariedad en la asistencia a los turnos de tarde con cierta organización, porque si acude una sola persona o dos en todo un juzgado posiblemente no hagamos nada más que tener que desinfectar. Si se desinfectara, que me parece que no, se está haciendo aunque sea preceptivo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, ha duplicado su tiempo.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Voy terminando. Pero en todo caso habría que desinfectar esa sede judicial para una o dos personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Una cosa es flexibilizar y otra cosa es duplicar el tiempo; lo siento mucho.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Termino en tres segundos. Es competencia ordinaria del Gobierno establecer eso, negociarlo, y establecerlo en el marco de gestión. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea utilizar el turno de réplica el portavoz del Grupo Más Madrid? (*Pausa.*) Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Aunque su respuesta ha sido más entre Vox y el Gobierno, sí le quiero decir una cosa: señora viceconsejera, no se ofenda; creo que ha sido una comisión bastante amable, y diciendo las cosas que se dicen desde su Gobierno a otras instituciones de gobierno, tengan la piel un poco más dura, itengan la piel un poco más dura! Ayer se fue del Senado el Grupo Popular... Tengan la piel un poco más dura, sobre todo diciendo ustedes las cosas que dicen. Vamos a intentar ofendernos un poco menos, sobre todo cuando no hay ningún motivo de ofensa.

Hay cosas que he dejado sin decir antes, y voy a insistir en una, del mismo modo que se están diciendo las preguntas que se han hecho en la primera intervención y que no han sido contestadas. ¿Se va a contratar a alguna persona más? ¿Qué planes hay de personal para cubrir no ya las carencias que había antes sino las nuevas necesidades que hay? ¿Cómo se va a hacer la cita previa? ¿Quién lo va a hacer? ¿El mismo personal que había y que tenía mucho tiempo libre? ¿Va a haber nuevo personal? ¿Cómo se va a gestionar esto?

Creo que hay temas como el de la priorización de los temas urgentes que se ha hecho durante estos meses -y el acuerdo gubernativo con el Decanato de Justicia parece que la va a mantener- que nos preocupan. Creemos que se tiene que desarrollar más qué temas son urgentes, porque hay procedimientos que en teoría son ordinarios -por ejemplo, que a una persona no se le haya concedido una pensión, o la reclamación de salarios, o la resolución judicial de contratos por impagos- pero que son de radical urgencia para las personas afectadas, y, si se prioriza y se dejan los procedimientos ordinarios para mejor ocasión, estas personas directamente no van a tener para comer. Por ejemplo, en un procedimiento de resolución de contratos por impagos, ni se puede buscar trabajo ni se puede pedir el subsidio por desempleo y se tiene que seguir trabajando para alguien que no paga, porque la Administración de Justicia está bloqueada gestionando temas que en teoría son más urgentes.

Los equipos de protección. Por cierto, la estadística de que la Comunidad de Madrid ha gastado más en equipos de protección para 7 millones de habitantes que el Ministerio de Justicia para la Administración de Justicia sí que es una frivolidad. Lo mismo que ha dicho usted sobre el equipo de protección, que protege a su interlocutor y a quien está cerca de él, pasa, por ejemplo, con los equipos de protección propios de testigos y detenidos; bueno, eso sería competencia del Estado. En cualquier caso, como también protege al personal de la Comunidad de Madrid, creo que no sería mucho gasto si se hiciera... Creo que todos hemos venido aquí con nuestro equipo de protección, pero, aun así, a la entrada de la Asamblea de Madrid se nos ha dado uno, y está muy bien. No pasaría nada si también se hiciera con todas las personas que intervienen en la Administración de Justicia, sea responsabilidad o no de la propia Administración. Igual eso permitiría tener menos campañas publicitarias como la de ahora, que nos van a dar otra mascarilla. He oído a la señora Ayuso decir que de la misma calidad que la anterior, ¡Dios no lo quiera!; espero que esto también sea mentira y sea de una calidad mejor. En vez de tantas fotos, hagan algo, que en este caso sí es necesario.

Solo voy a hacer dos propuestas con el mejor ánimo constructivo. En enero, cuando no había periodo ordinario de sesiones, fuimos a ver un centro de menores, y creo que fue bastante enriquecedor para todos. Estaría bien hacer una visita a los juzgados, ¡a todos!; por ejemplo, a los de Torrejón -de los que se ha hablado-, a los de Plaza Castilla y tal, y ver in situ cómo se va resolver la situación en la que nos encontramos ahora mismo.

Y sobre la solución, espero que no se haya entendido mal mi primera intervención. Que hay un problema con los edificios es evidente. Que la solución no era el Campus de la Justicia lo ha demostrado la vida misma. Creo que sería bueno que hubiera un acuerdo entre los distintos grupos

políticos de la Asamblea de Madrid para resolver esta situación, pero en cualquier caso no se va a resolver a corto plazo, se resolverá a largo plazo. Creo que sería muy bueno que se hiciera por acuerdo entre los distintos grupos, entre otras cosas porque entenderá que no nos fiemos, porque ninguna solución que ha venido de los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid de construcción de edificios o de solución a los problemas de edificios, por ser elegantes, ha pasado sin dejar huella. En el caso de la justicia, dejó una huella enorme -lo ha dicho mi compañero, el señor Morano-: 100 millones de euros para un campo por donde corren los conejos, y en el que el edificio del Anatómico Forense está inútil, pero por lo menos ha dado una trágica utilidad en estas semanas. No sé si usted está en la facción del proacuerdo o en la de "acordar con el desastre es un horror, pero queremos que a nosotros sí nos hablen"; no lo sé. Creo que la única salida para el problema de los edificios es un gran acuerdo, porque, además, obviamente, es una cuestión que resolverá un problema que llevamos heredando bastante legislaturas y que dará solución a muchas legislaturas en el futuro. Le propongo que, como mínimo, en eso intenten un acuerdo, y en otras partes también. Nosotros, desde luego, estamos con la mano tendida; ustedes tienen ese problema dentro, en el que yo no me quiero meter, pero, desde luego, hacen falta acuerdos muy importantes, y negarse a ellos es solo una muestra de debilidad y de sectarismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Pausa.*) Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Quería poner de manifiesto, puesto que no me ha dado tiempo en la anterior intervención, que en las actuales circunstancias no quería olvidarme de las reivindicaciones que vienen demandando los abogados adscritos al turno de oficio -creo que el portavoz de Podemos iba a ponerlo de relieve, pero no le ha dado tiempo tampoco-, y que nosotros creemos que podrían resumirse en la implementación de las siguientes medidas: de un lado, una adecuada financiación de la asistencia jurídica gratuita para que las remuneraciones que perciben los letrados sean dignas y adecuadas a la labor que desarrollan, así como una actualización de los baremos y el establecimiento de un calendario previsible de abonos para acabar con la incertidumbre en la que viven los letrados del turno de oficio y, de otro lado, la eliminación de trámites burocráticos que sobrecargan indebidamente la labor del abogado defensor; en definitiva, la dignificación del turno de oficio. Como recababa el decano del Colegio de Abogados de Madrid, esta actualización de los baremos del turno de oficio va a ser el principal caballo de batalla de la Abogacía.

Dicho esto, quiero mostrar que desde nuestro grupo parlamentario estamos totalmente dispuestos a colaborar con cuantas acciones llevadas a cabo por la consejería contribuyan al restablecimiento, de la forma más eficaz, rápida y eficiente, del servicio de la Administración de Justicia una vez concluido el estado de alarma. Y también confiamos en que, tal y como establece la disposición adicional decimonovena, una vez que se ha dejado sin efecto la declaración del estado de alarma y de las prórrogas del mismo, el Gobierno de la nación apruebe, a la mayor brevedad posible, un plan de actuación para agilizar la actividad judicial en las jurisdicciones social y contencioso-administrativa, así como en los Juzgados de lo Mercantil, pues van a ser estos juzgados los que se van

a ver más prioritariamente afectados por el parón de la actividad económica que ha supuesto el confinamiento y por las medidas excepcionales que se han aprobado, como son los expedientes de regulación temporal de empleo.

Finalizo, porque quiero oír a la viceconsejera responder a las preguntas que pueda, reiterando simplemente nuestro ofrecimiento para trabajar conjuntamente a fin de que todas las medidas que pueda adoptar la consejería redunden realmente en beneficio de los madrileños. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Popular? (*Pausa.*) Tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta. Señor Morano, permítame usted; entiendo que la señora Díaz no ha tenido interés en este expediente. Me ha llevado la mente a pensar que, como algún compañero del Consejo de Ministros sí tiene interés por determinados expedientes judiciales, la señora Díaz tenía interés en este expediente, pero ya veo que no. En todo caso, sí es la superior jerárquica de la Inspección de Trabajo, y repito lo que he dicho antes, la Inspección de Trabajo, con membrete del Ministerio del Trabajo y Economía Social, dice lo que dice y avala lo que hace la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*)

Y no me hagan trampas, por favor; no me hagan trampas, señor Martínez Abarca y señor Morano, ino me hagan trampas! No sé si el Deuteronomio hablaba de esto o no hablaba de esto, pero no me hagan trampas. Esto es muy fácil. Yo soy de letras y hace mucho tiempo que dejé los números, pero procuro, ahora que también estoy, como el señor Abarca, con los niños por las mañanas intentando ver qué les mandan -que cada vez es más difícil-, entender esto, y es muy fácil. Si el sistema judicial de la Comunidad de Madrid, en el ámbito del personal, representa el 22 por ciento de España y la Comunidad de Madrid invierte en protección, para ese 22 por ciento, 1,5 millones de euros, y sobre el cien por cien -incluido ese 22 por ciento- el ministerio invierte 1.746.000 euros y una parte de ahí va a cobrársela a las comunidades autónomas, mire usted, eso no es una frivolidad, se llama escasez presupuestaria; se llama, como diría el señor García -que supongo que lo dirá después-, falta de compromiso. Aquí hay falta de compromiso con la Administración de Justicia iy ya está!, y no hagan otro tipo de afirmaciones o de planteamientos, ies lo que es!: 1.746.900,55 euros para todo el conjunto del sistema judicial español, lo que es competencia del ministerio, más el resto, que es de las comunidades autónomas, cobrándoselo luego, y aquí, que representamos el 22 por ciento en el ámbito del personal, más de 1,5 millones. Ese es el compromiso con la defensa de la salud de los trabajadores; ese es el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en este caso, el de la viceconsejería, de la cual, lógicamente, dependen las dos direcciones generales correspondientes.

Por último -tampoco voy a agotar el tiempo-, respecto a lo que hablaban ustedes sobre las reuniones con los sindicatos o no, vamos a ver, si dos días antes de que declarara el estado de alarma el Gobierno de España, esta señora, exconsejera y ahora viceconsejera, junto con el consejero, se reunieron con los sindicatos, el día 12, precisamente para hablar de estas medidas. ¡Es más!, incluso

los propios representantes de los trabajadores planteaban determinadas circunstancias respecto a personas con menores dependientes, personas con mayores dependientes y personas que, por la edad o por determinadas patologías clínicas, pudieran tener una mayor exposición al virus, al COVID-19, y se tomó la decisión de que, efectivamente, no fueran. Por cierto, muy mal no se haría, porque, luego, el ministro tomó la misma medida. Por tanto, entiendo que se va por el buen camino.

En ese sentido, más allá de que, lógicamente, todo es mejorable y de que las circunstancias son muy complicadas, sin olvidar lo que fue el periodo inicial de compra a nivel internacional, esas subastas -literal- que había en los aeropuertos hasta el último momento con determinada paquetería que iba para los sistemas sanitarios de todos los países, creo que los datos están ahí y que el sistema judicial de la Comunidad de Madrid se está reabriendo y va a reabrir con las mejores garantías posibles para que puedan prestar el servicio sus trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Sí, es cierto, señor Núñez, hay falta de compromiso del Partido Popular con la justicia madrileña. Desde que ustedes asumieron las competencias, su gestión ha sido nefasta, a excepción de algunas medidas que han hecho y que no compartíamos, como las últimas adquisiciones de edificios, pero inefasta!, y ustedes -lo ha dicho el señor Morano- regalaron y malvendieron edificios que eran propiedad del Estado y, luego, de la Comunidad de Madrid y, luego, enterraron 100 millones de euros, que de momento han servido nada más que para ubicar la morgue, desgraciadamente, ¡pero no hay más! Esa ha sido la gestión que han hecho ustedes, muy deficiente, y no es que lo diga el Partido Socialista u otros partidos, lo dicen los propios operadores jurídicos. Esa es la realidad.

Los edificios que tenemos ahora no son un invento, están ahí. Creo que, como ha dicho también algún otro portavoz, es imposible arreglar los edificios de un día para otro. Es cierto que hay una propuesta de consenso que plantea Más Madrid, pero hemos visto que en el Observatorio de la Justicia que han creado recientemente lo que sí hay es una desaparición de los partidos políticos. Antes estábamos con usted y con el señor Núñez, que era entonces viceconsejero, en la Mesa de Trabajo, y de repente crean el Observatorio de la Justicia para intentar reforzar y -me imagino- hacer un proyecto de futuro para tres años, es decir, casi para el final de la legislatura. ¿Y qué ocurre? Que ni los partidos políticos ni los sindicatos están en esa Mesa de la Justicia en la que antes nos veíamos; ahora, con el observatorio, han desaparecido. Difícilmente se puede convenir en nada cuando realmente ni siquiera nos dejan ese foro de participación.

Por otro lado -también lo ha dicho antes el señor Morano-, en cuanto al tema de los pagos y de quién debe pagar lo que se encarga, si uno encarga una cosa a otra Administración debe pagarlo. Y quien hace regalos fiscales en este Estado y en esta comunidad es el Partido Popular, históricamente; el último que intentaron hacer... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido*

el micrófono.) y no pudieron aprobar la ley con la que querían hacer regalos fiscales a 2.000 personas.

Cuando hablo de dejación de funciones, ino se ponga tan estupenda, señora viceconsejera!; uno puede dedicar muchas horas a esto, pero a lo mejor no acertar. Y cuando le digo lo de los sindicatos no es que me lo invente yo, ies lo que me transmiten!; es decir, me transmiten que usted ha hecho reuniones informativas, unas, para que les contasen lo que les decía el ministerio a nivel central y, otras, para darles cuenta de lo que iban a hacer. Y lo que se plantea -que no lo ha explicado bien, pero espero que lo explique ahora porque no me he enterado bien- es lo del turno de tarde. ¿Por qué no quieren aplicar el turno de tarde? Hombre, para que vaya un solo funcionario no, pero tendrán que estudiarlo, porque es la forma de desbloquear esto; si no, va a ser imposible. Con la cantidad de asuntos que están paralizados y los que van a venir, desgraciadamente, en materia social, mercantil, civil y contencioso, creo que hace falta tomar medidas imaginativas. Es más, lo del famoso mes de agosto quien lo propuso fue la Comunidad de Madrid al Ministerio de Justicia, y este lo aceptó; así que no nos rasguemos las vestiduras porque fue una propuesta suya. El ministerio lo aceptó y, luego, se ha modificado porque ha habido, razonablemente, muchos despachos de abogados -pequeños, tienen razón- que en el mes de agosto también tienen que poder tener conciliación familiar, porque, si no, al final sería imposible; a lo mejor los grandes despachos lo pueden utilizar. Entonces, lo plantearon ustedes; luego, se matizó y, ahora, no va a haber ningún tipo de señalamiento durante el mes de agosto, me parece que es del 11 al 31 de agosto. Por tanto, creo que la tarea aquí es importante.

Y, en cuanto al teletrabajo, si ustedes son incapaces de digitalizar los expedientes, al final regalarán ordenadores o comprarán muchos ordenadores, pero poco van a hacer. ¿No sería más sencillo empezar a escanear ya los documentos, a digitalizarlos, para que se pueda realmente teletrabajar? Porque creo que la realidad es esa.

Luego, en cuanto a los test, me parece muy bien que se hayan decidido a hacer test; pero ¿qué ocurre cuando un test de los funcionarios de Justicia da positivo? Y, si no es cierto lo que digo, me dice todo lo contrario. Pues parece ser que se tienen que ir a la sanidad pública o a la mutua que tengan a hacerse una PCR. Me parece que ustedes dejan abandonados a los funcionarios de la Administración de Justicia, y ellos tienen que aislarse y buscarse la vida, o hacerse un test. Ha habido ya algún médico que ha considerado que ese tipo de test no era suficientemente válido y no les ha dado ni siquiera la baja. En cambio, ustedes los dejan abandonados; simplemente les permiten que se aislen, pero nada más. Creo que deberían tener una continuidad y un recorrido que ahora mismo no tienen.

Por último, para no alargarme mucho más, también es cierto que hay muchos trabajadores interinos, en concreto en los Juzgados de lo Social ahí en Princesa y en el Juzgado número 101 bis, que los contratan por un mes y los vuelven a echar. Sería razonable que nos explicara qué esfuerzos van a hacer -porque debe ser inconmensurable, y además habrá que cuantificarlo también- en un nuevo presupuesto, si es que algún día tenemos nuevos presupuestos, pues parece ser que se está

complicando. Es verdad que el PSOE les ha ofrecido un acuerdo para la reconstrucción, y, como mucho, lo que hemos recibido ha sido una bofetada en forma de demanda contra el Gobierno de España; eso es lo que hemos recibido. Por tanto, creo que deben hacer un esfuerzo presupuestario, pero no solamente pensando en las grandes sedes para luego inaugurarlas, poner la primera piedra y hacerse miles de fotos; eso ya vendrá, pero tardará su tiempo. Hace falta tomar medidas urgentes y de forma inmediata para resolver los problemas, que son muy graves, a pesar de que usted diga que lo está haciendo bien. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra el debate la señora Ibarrola de la Fuente, viceconsejera de Justicia y Víctimas, por un tiempo de cinco minutos, pero, como estamos flexibilizando, tiene más tiempo, señora viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Gracias, presidenta. Se lo agradezco, porque son muchas las cuestiones que me plantean y muy poco el tiempo que tengo para intervenir. Parece que contesto a unos y a otros no, pero es que estaba contestando por bloques. Hablé de infraestructuras, de las que también hablaba el señor Morano; luego, hablamos de limpieza y expliqué todo el contrato de limpieza y las desinfecciones, hablamos de protección individual..., y voy a ver si soy capaz de hablar de lo que me han dicho sobre la saturación de casos en los juzgados, sobre los turnos de tarde, sobre el plan, sobre los abogados de oficio, de los que, desde luego, quiero hablar, y, por supuesto, sobre los test, porque, después de escuchar al representante del Grupo Socialista, creo que hay bastante confusión.

Vamos a ver, saturación. Evidentemente, va a haber saturación, y eso está en la mente de todos. Va a haber un aumento de casos, entre otras cosas porque la Administración de Justicia ha estado exclusivamente para actuaciones esenciales y hasta el 15 de abril no se abrió LexNET para empezar a presentar escritos tanto de tramitación como iniciadores de procedimiento. La Comunidad de Madrid tiene que poner en funcionamiento seis juzgados en Madrid capital y uno más en la región, concretamente en Torrejón, que parece que hoy está siendo la protagonista. Estos ya fueron creados por el ministerio, con el informe favorable de la Comunidad de Madrid. Ahora tiene que haber una orden de puesta en funcionamiento, pero no solo de los seis o siete de Madrid, porque, en total, en España faltan 30 por poner en funcionamiento; la idea era que entraran en funcionamiento el 1 de junio, pero esta situación lo ha retrasado. Sin embargo, ya hemos solicitado al ministerio que los ponga cuanto antes en funcionamiento para poder dotarlos y, por supuesto, para que sirvan de alivio. Además de estos seis juzgados que entran en funcionamiento en Madrid capital, hay dos de lo Social, dos de los Mercantil y dos Civiles, que son las jurisdicciones que van a tener mayor carga de trabajo.

Sobre los turnos para desbloquear, han dicho que hagamos un estudio. ¡Claro que hemos hecho un estudio!, ¡lo he hecho yo y todas las comunidades autónomas! Vamos a ver, los turnos, tal y como establece la Orden de 8 mayo, serán determinados exclusivamente por la Administración. Yo me reuní el 20 de mayo -yo personalmente- con los sindicatos y con el director general de Recursos Humanos para hablar de cuál era su propuesta. La propia orden ministerial, la cual se respeta en su integridad, nos dice, primero, que es la Administración quien establece el turno de mañana o tarde y,

segundo, que el trabajador que vaya por la tarde lo hará voluntariamente. Evidentemente, habrá muchos más trabajadores por la mañana que por la tarde, porque por la mañana estará entre un 70 y un 80 por ciento de la plantilla, mientras que por la tarde estará el 20 o el 30 por ciento, y el que vaya por la tarde lo hará de forma voluntaria. Si en un juzgado aparecen muchas personas de forma voluntaria, entonces aparece todo un mecanismo para dar preferencia a los que llevan más tiempo en el puesto, a los que tienen hijos a su cargo...; en fin, es mucha la casuística que se establece.

¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid tras esta resolución? Primero, hacer un estudio. ¿Y sabe qué ocurre? Que, cuando hay turnos de mañana y de tarde, las horas de trabajo efectivas que se pierden son muchísimas. Si no hay turnos de mañana y de tarde, la orden dice que el horario es el habitual, las 35 horas semanales. Si hay turnos de mañana y de tarde, la mañana es de 7:30 a 14:00 y, las tardes, de 15:00 a 20:00. Además, hay que hacer una limpieza entre el turno de mañana y el de tarde; es decir, perdemos horas de trabajo y aumentamos gasto en limpieza y en seguridad, porque aparecen más horas de seguridad. Por tanto, si no es absolutamente necesario... Y, además, los turnos no se establecen para desbloquear la justicia y tener mayor agilidad; ya digo que se pierden muchas horas de trabajo. El anexo III de la orden dice: "La adopción de esta medida estará motivada exclusivamente por la necesidad de atender los criterios de la autoridad sanitaria"; es decir, no es para agilizar el trabajo, que ya hemos visto que se pierden horas, sino por necesidades sanitarias.

Por eso, y para dar mayor eficacia al trabajo y tener menor gasto, ya que habría que aumentar los horas de seguridad, no hemos hecho turno de tarde, si bien la resolución del director establece la posibilidad de que aquel juzgado o aquella fiscalía que considere que tiene que haber turno de tarde lo solicite; lo han solicitado a través del fiscal superior o de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Por el fiscal superior nos han llegado tres solicitudes: Alcalá de Henares, Getafe y Móstoles -estoy hablando de memoria; espero que, si he cometido una equivocación, entiendan que es una equivocación y no ganas de mentir-, y así será establecido. Se ha solicitado, está motivado, y así será establecido; por lo tanto, se va a abrir turno de mañana y de tarde. Evidentemente, si, como todo apunta, a partir del 9 se establece la fase número 3, es decir, el cien por cien de presencia, habrá más juzgados y más fiscalías que tengan turno de tarde. ¿Por qué? Porque las medidas sanitarias habrá que cumplirlas, ¡siempre!, de verdad, buscando la máxima eficiencia y la máxima celeridad en la resolución de los conflictos. Efectivamente, la Administración de Justicia ha estado parada por necesidad, no porque una comunidad o un ministerio lo haya decidido sino por absoluta necesidad, por una pandemia; ¡esto no es una enfermedad laboral!, ¡es una pandemia! Hay que establecer planes, y claro que los planes son, primero, organizativos. Se ha trabajado muchísimo con los jueces decanos, y la juez decana de Madrid ha hecho un verdadero trabajo para hacer todos los señalamientos de vistas, para ver cómo se hacen y para dar distancia entre los señalamientos para que no haya muchas personas esperando, para que no haya concentración de personas. Se ha limitado la entrada a todo el mundo si no es aquel que tenga una citación judicial y sea absolutamente necesario, para que dentro no haya concentración de personas.

¿Los planes? ¡Pues claro que tenemos planes!, ¡claro que tenemos muchas ideas! ¿Qué pasan por nuevas tecnologías? ¡Por supuesto!, ¡por supuesto!

También me hablaban del personal. Todo el personal de refuerzo que estaba se ha renovado. Aunque sabíamos que no era necesario en el mes abril ese personal de refuerzo, si no se renovaba, en junio íbamos a tener un problema, ¡y se ha renovado a todo el personal de refuerzo!

En cuanto a los interinos... Señorías, ¡es que los interinos no se contratan para un mes ni para dos!; estarían cubriendo la plaza de un titular que no existe y, entonces, no es un contrato temporal. Por lo tanto, los interinos estarán en tanto no se cubra la plaza por el titular de la misma.

Estas nuevas tecnologías, evidentemente, tienen mucho que ver con los juicios telemáticos. Seguramente sus señorías sepan que, en estos momentos, el Consejo General del Poder Judicial está haciendo una guía porque, si nos lanzamos por querer correr, lo único que vamos a tener son nulidades, y se lo digo yo que soy letrada, y, cuando te enfrentas a un procedimiento, lo primero que haces es buscar un defecto de forma. Se está buscando dar todas las garantías procesales y se está trabajando mucho con el Consejo General del Poder Judicial. Saben sus señorías que en todas las salas de vista de esta comunidad hay cámaras para que se pueda grabar allí, y sus señorías saben que se han utilizado todos los sistemas telemáticos durante todo este tiempo, y gracias a Dios habíamos hecho una gran inversión anteriormente. Por eso, los abogados del turno de oficio han estado muy protegidos, y por eso se ha tomado declaración a detenidos, estando incluso en los calabozos, sin tener que subir a un despacho.

En cuanto a los abogados del turno de oficio, evidentemente ha habido un perjuicio económico; si no ha habido casos... Sin embargo, esta comunidad ha pagado mensualmente, como se comprometió, sin que haya habido un solo retraso, en cuanto llegaron las justificaciones de los colegios de abogados y de procuradores. Se ha tenido muy en cuenta a estos colectivos, y se lo digo en primera persona, que saben sus señorías que soy colegiada del ICAM y que tengo muchísimos amigos en esta situación.

Y me hablaban de hacerse fotos. Miren, yo no me hago fotos, o sí; si quiere, luego le enseñé una que me hice el otro día con un letrado de Altodo, que coincidimos haciendo la compra. Vamos a ver, ¡yo no me hago fotos!, ¡yo estoy trabajando y estoy poniendo todas las medidas necesarias para hacer todo el plan! (*Palabras que no se perciben.*) ¡Evidentemente! Y se está instalando Zoom, pero para que pueda celebrarse un juicio telemático por Zoom es necesario que haya una licencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Madrid Digital está tramitando en estos momentos 1.350 licencias de Zoom para poder hacer juicios telemáticos, así como las audiencias previas, que sería una forma rapidísima de agilizar, por ejemplo, el 101, que también lo ha mencionado alguno de ustedes; hacer las audiencias previas telemáticamente sería una manera de agilizar.

Igualmente, tenemos planes para lo laboral y para otras jurisdicciones. ¡Claro que se está trabajando!, itanto en la agilización como, sobre todo, en medidas de protección de la salud de los empleados y de los justiciables...!

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, ha finalizado su tiempo.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): A los que muchas veces les damos mascarillas, señor Morano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid